



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 470

Bogotá, D. C., jueves, 25 de abril de 2024

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 110 de la sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2023.	3
Excusas de los representantes	4
Incapacidades de los representantes.....	7
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Marelén Castillo Torres.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	16
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	16
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca.	16
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez.	17
Intervención del Representante a la Cámara German José Gómez López.	18
Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri.....	18
Orden del Día.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva.....	19
“Himno Nacional de la República de Colombia”	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	21
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	21
REGISTRO DE VOTACIÓN	22
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	22
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	22
REGISTRO DE VOTACIÓN	24
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	26

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	26
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	26
REGISTRO DE VOTACIÓN	27
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	28
REGISTRO DE VOTACIÓN	29
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	31
Intervención del señor Ministro del Deporte, Camilo Iguarán Campo.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	43
REGISTRO DE VOTACIÓN	44
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	46
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	46
REGISTRO DE VOTACIÓN	46
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	55
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	55
Constancias	56
Impedimentos.....	58
Proposiciones	59

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 110 de la sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 12 de diciembre de 2023, abriendo el registro a las 2:43 p. m., e iniciando a las 03:34 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG 2.1-0061- 24
Bogotá, D.C., febrero 26 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DICIEMBRE 12 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- 2. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
- 3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- 4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
- 5. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO
- 6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
- 7. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
- 8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 9. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
- 10. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
- 11. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
- 12. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
- 13. PETE VIVAS ERMES EVELIO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG 2.1-0055-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 12 de diciembre de 2023.....

- 14. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
- 15. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- 16. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
- 17. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
- 18. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA:

- 1. En la sesión Plenaria de la fecha, le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL-009-2023: 32 AÑOS DE LA DEPARTAMENTO DEL GUIAINIA - TITULO Y PREGUNTA
PL-293-2023: IMPUESTOS COPA MUNDIAL FEMENINA - IMPEDIMENTO HR. SANDRA ARISTIZABAL
PL-293-2023C: IMPUESTOS COPA MUNDIAL FEMENINA - PROC. ELIMINACIÓN ART. 4
PL-293-2023C: IMPUESTOS COPA MUNDIAL FEMENINA - ARTICULADO COMO VÍBIO EN LA PONENCIA
PL-332-2023C: MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - ARTICULOS CON PROPOSICIONES AVALADAS 15, 16, 17, 21 y 22
PL-327-2023C: POLÍTICA PÚBLICA DE LACTANCIA MATERNA - IMPEDIMENTOS HR. JULIAN PEINADO Y OTROS
PL-327-2023C: POLÍTICA PÚBLICA DE LACTANCIA MATERNA - REAPERTURA TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-12-12 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-12-12 14:44:02
Hora de finalización de sesión: 2023-12-12 19:05:11
Hora de Inicio de sesión: 2023-12-12 15:35:04
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-12-12).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-12-12 14:44:03
Total congresistas: 167

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-12-12 14:47:13
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-12-12 15:09:48
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-12-12 15:19:15
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-12-12 14:45:13
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-12-12 15:38:40
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-12-12 16:43:08
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-12-12 15:01:40
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-12-12 16:02:36
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-12-12 15:53:42
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-12-12 15:09:53
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-12-12 15:20:09
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-12-12 15:45:38
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-12-12 15:42:28
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-12-12 16:34:43
15.	BANDIL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-12-12 15:02:55
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-12-12 15:59:23
17.	BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	2023-12-12 15:45:06
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-12-12 15:41:16
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-12-12 16:46:57
20.	Berrio Lopez John Jairo	2023-12-12 15:16:43
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-12-12 16:22:41
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-12-12 15:34:52
23.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-12-12 15:31:40
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-12-12 15:02:25
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-12-12 15:44:53
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-12-12 14:44:58
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-12-12 16:57:55
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-12-12 14:44:26
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-12-12 14:55:16
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-12-12 18:18:21
31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-12-12 16:16:16
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-12-12 15:17:27
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-12-12 14:48:08
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-12-12 15:39:37
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-12-12 14:44:21
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-12-12 15:45:34
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-12-12 16:37:31
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-12-12 14:45:05
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-12-12 15:33:45
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-12-12 15:49:09
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-12-12 14:44:48
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-12-12 15:17:45
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-12-12 15:51:39
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-12-12 15:20:16
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-12-12 15:25:46
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-12-12 14:57:52
47.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-12-12 16:34:19
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-12-12 15:15:08
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-12-12 15:41:34
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-12-12 15:46:10
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-12-12 15:28:37
52.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-12-12 14:56:24
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-12-12 15:07:02
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-12-12 15:17:26
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-12-12 15:54:09

56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-12-12 15:42:57
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-12-12 15:34:50
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-12-12 14:52:20
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-12-12 14:47:22
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-12-12 14:44:28
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-12-12 15:05:05
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-12-12 15:24:30
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-12-12 15:02:47
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-12-12 14:45:01
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-12-12 15:11:13
66.	GONZALEZ HERNANDO	2023-12-12 14:44:21
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-12-12 14:56:31
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-12-12 14:44:29
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-12-12 14:57:01
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-12-12 14:57:28
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-12-12 15:08:38
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-12-12 14:44:56
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-12-12 15:45:09
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-12-12 15:36:07
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-12-12 15:34:07
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-12-12 16:00:03
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-12-12 15:39:36
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-12-12 15:19:14
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-12-12 15:15:24
80.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-12-12 15:19:50
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-12-12 16:39:15
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-12-12 15:58:13
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-12-12 15:14:35
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-12-12 14:48:05
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-12-12 15:40:02
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-12-12 15:01:19
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-12-12 14:44:54
88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-12-12 17:22:08
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-12-12 14:57:59
90.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-12-12 14:44:23
91.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-12-12 15:08:35
92.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-12-12 14:57:50
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-12-12 15:23:03
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-12-12 16:46:24
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-12-12 15:02:41
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-12-12 15:57:16
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-12-12 15:08:10
98.	MOSQUERA TORRES JAMES	2023-12-12 15:27:19
	HERMENEGILDO	
99.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-12-12 15:17:27
100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-12-12 14:44:26
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-12-12 16:33:03
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-12-12 14:57:00
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-12-12 14:50:12
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-12-12 15:50:57
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-12-12 14:48:07
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-12-12 14:44:27
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-12-12 16:14:29
	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-12-12 15:02:02
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-12-12 15:33:36
110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-12-12 15:55:50
111.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-12-12 15:19:57
112.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-12-12 14:44:21
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-12-12 14:56:56
114.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-12-12 15:38:19
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-12-12 14:59:31
116.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-12-12 15:02:20
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-12-12 15:16:35
118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-12-12 14:57:29
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-12-12 14:46:46
120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-12-12 14:50:31
121.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-12-12 15:50:38
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-12-12 15:54:01
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-12-12 15:59:23
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-12-12 15:14:42
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-12-12 14:48:38
126.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-12-12 14:58:29
127.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-12-12 15:48:17
128.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-12-12 16:07:05
129.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-12-12 16:12:35
130.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-12-12 15:16:21
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-12-12 14:55:26
132.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-12-12 15:21:40
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-12-12 14:47:03
134.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-12-12 16:01:43
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-12-12 15:26:04
136.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-12-12 15:58:16
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-12-12 14:46:17
138.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-12-12 15:17:19
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-12-12 14:45:43
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-12-12 16:15:00
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-12-12 15:13:19
142.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-12-12 16:03:59
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-12-12 15:38:09
144.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-12-12 17:09:39
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-12-12 15:53:51
146.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-12-12 14:45:54
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-12-12 14:59:16
148.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-12-12 14:46:50
149.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-12-12 15:10:26
150.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-12-12 14:49:10
151.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-12-12 14:46:24
152.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-12-12 14:44:33
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-12-12 17:59:17
154.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-12-12 14:47:58
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-12-12 15:16:46
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-12-12 16:02:37
157.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-12-12 14:57:08
158.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-12-12 14:58:26
159.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2023-12-12 15:11:11
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-12-12 15:31:02
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-12-12 15:15:38
162.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-12-12 14:45:37
163.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-12-12 16:12:51
164.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-12-12 15:08:04
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-12-12 15:06:25
166.	YEPES CARO GERARDO	2023-12-12 14:55:39
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-12-12 14:45:27

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
6.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE
10.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
11.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
12.	Murcia Olaya Jorge Dilson
13.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
14.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
15.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
16.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
17.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
18.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
19.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
20.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

1. Ávila Morales Camilo Esteban
2. Becerra Yáñez Gabriel
3. Castillo Advíncula Orlando
4. Cuello Baute Alfredo Ape
5. Gallego Arrollave Leonardo de Jesús
6. Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
7. Ramírez Boscán Carmen Felisa
8. Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
9. Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° MD- 1033 DE 2023
(11 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -Dó las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales – calamidad doméstica (fallecimiento de la madre).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulan el caso, materia o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consiguió norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 316 de la Ley 5ª de 1992.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes once (11) y miércoles trece (13) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2023**

Andrés David Calle Aguias
Andrés David Calle Aguias
Presidente

Fernando David Niño Mendoza
Fernando David Niño Mendoza
Primer Vicepresidente

Juan Fernando Espinal Ramírez
Juan Fernando Espinal Ramírez
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION No 1015 DE 2023 (06 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y Jueves veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y Jueves veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y Jueves veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 06 DIC 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSULA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION No 1030 DE 2023 (07 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes once (11) y martes doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que recibió invitación de la Asociación de Campesinos Intererios para el Desarrollo del Pacífico para un diálogo con la comunidad sobre los desafíos del año 2024, el evento se llevará a cabo en Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes once (11) y martes doce (12) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes once (11) y martes doce (12) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 07 DIC 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSULA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION No 1036 DE 2023 (11 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día martes doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del director de los Premios CAFÉ y Política 2023, del Portal de la Verdad, en el cual le realizarán una exaltación especial, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día martes doce (12) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día martes doce (12) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 11 DIC 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSULA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION No 1019 DE 2023 (07 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y Jueves veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y Jueves veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y Jueves veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 07 DIC 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUSULA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 1009 DE 2023
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves nueve (09) y martes veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **05 DIC 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Jaime L. Lacouture Peñalosa
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz
Secretaría General

20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0993 DE 2023
(01 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y miércoles trece (13) de diciembre del año en curso, toda vez que se asiste en calidad de panelista al "Human Rights 75" evento que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra - Suiza.

Que la Representante, doctora **RAMÍREZ BOSCÁN** el día 05 de diciembre del presente año remitió correo electrónico modificando la fecha de regreso a sus actividades legislativas que sería para el día domingo diecisiete (17) de diciembre del año en curso, toda vez que informa de invitación a la conmemoración del 40 Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados en el 2024: "Una contribución de América Latina y el Caribe al Foro Mundial sobre Refugiados", evento que se realizará en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y domingo diecisiete (17) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y domingo diecisiete (17) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **01 DIC 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Jaime L. Lacouture Peñalosa
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz
Secretaría General

21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0970 DE 2023
(28 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2023 solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que en calidad de Coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre ha sido invitado a participar del Seminario Internacional "Gobernanza Democrática de los Sistemas Alimentarios para la realización del Derecho Humano a una alimentación adecuada", igualmente, asistirá como observador Internacional en la 6ª CSHAN bajo el tema "Zonificar el Hambre y garantizar derechos con Comité Real, Democracia y Equidad", eventos que se llevará a cabo en Brasilia - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo diez (10) y jueves catorce (14) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **28 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Jaime L. Lacouture Peñalosa
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz
Secretaría General

22

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1039 DE 2023
(11 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del director de los Premios CAFÉ y Política 2023, del Portal de la Verdad, en el cual le realizarán una exaltación especial, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes doce (12) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes doce (12) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Jaime L. Lacouture Peñalosa
Secretario General

Claudia Ovella Muñoz
Secretaría General

23

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

1. Carrascal Rojas María Fernanda
2. Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
3. Caycedo Rosero Ruth Amelia
4. Cristo Correa Jairo Humberto
5. Escaf Tijerino Agmeth Jose
6. Núñez Ramos Jhon Fredy
7. Pete Vivas Ermes Evelio
8. Pizarro García María del Mar
9. Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *ROSCA* 2do. APELLIDO: *RAMOS* NOMBRES: *JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA*

IDENTIFICACIÓN: *11648257*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *12* Día *12* PRORROGA No. Sí.

DIAS DE INCAPACIDAD: *dos* *010* (en letras) (en números) *(2)*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá

Fecha: 4:23:34p. m. Fecha: 2023/12/12

Cliente: 76007613-ERMES EVELIO PETE VIVAS
Convenio: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

Empresa:

DURACION (Dias): 3 Desde: 2023/12/12 Hasta: 2023/12/14

Observaciones:

Clase: TEMPORAL
Manejo: AMBULATORIO
DIAGNOSTICO:

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
PROCEDIMIENTO:

ID:6702125 CASTRILLON LOPEZ DANIEL MAURICIO Firma: *[Firma]*

Registro Profesional: Profesional Responsable

Calle 119 No 7-75 Bogotá D.C., Colombia - Teléfonos: (571) 603 0303 - Fax: (571) 657 5714 - NRI: 890 037.950-2
Contactenos: info@fsb.org.co - www.fsb.org.co

Weml FALCK

INCAPACIDAD MEDICA

INFORMACION GENERAL

Nombre completo: *MARIA FERNANDA CARRASCAL ROSA* Identificación: *CC-132026602* Sexo: *F* Edad: *33* Años

Identificación: *132026602*

INFORMACION MEDICA

DE-10 Principal: *SARS* CIE-10 Secundaria:

Origen de la enfermedad: *A. Bacteriano* B. Parasitario C. Fúngico D. A. Trauma E. A. 10.20

Fecha de inicio: Año *2023* Mes *12* Día *11* Duración: *03* días

Prorroga: No. Sí.

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *12* Día *11* PRORROGA No. Sí.

DIAS DE INCAPACIDAD: *dos* *010* (en letras) (en números) *(2)*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *CARRILLO* 2do. APELLIDO: *MENDOZA* NOMBRES: *WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA*

IDENTIFICACIÓN: *88211842*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *12* Día *11* PRORROGA No. Sí.

DIAS DE INCAPACIDAD: *dos* *010* (en letras) (en números) *(2)*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *CAYCEDO* 2do. APELLIDO: *ROSETO* NOMBRES: *RUTH AMELIA CAYCEDO ROSETO*

IDENTIFICACIÓN: *30714984*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *12* Día *11* PRORROGA No. Sí.

DIAS DE INCAPACIDAD: *dos* *010* (en letras) (en números) *(2)*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Clinica Country

Dr. y Dr.ª
María del Pilar Pizarro
León 31.4.24
EPP
7 días 9 días de recuperación a partir del día 13.

Carrera 119 No 7-75 Bogotá - Colombia - Teléfonos: (571) 603 0303 - Fax: (571) 657 5714 - NRI: 890 037.950-2
Contactenos: info@fsb.org.co - www.fsb.org.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *CARRILLO* 2do. APELLIDO: *MENDOZA* NOMBRES: *WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA*

IDENTIFICACIÓN: *88203935*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *12* Día *12* PRORROGA No. Sí.

DIAS DE INCAPACIDAD: *dos* *010* (en letras) (en números) *(2)*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *VILLAMIZAR* 2do. APELLIDO: *MENESES* NOMBRES: *OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES*

IDENTIFICACIÓN: *91540094*

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *12* Día *12* PRORROGA No. Sí.

DIAS DE INCAPACIDAD: *dos* *010* (en letras) (en números) *(2)*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaf* y los Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

- 2. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.**

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marín, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padauí, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 22 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

- 3. Proyecto de Ley número 293 de 2023 Cámara, 190 de 2023 Senado, por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024” – Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*, la Ministra del Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza*, los Representantes *Susana Gómez Castaño, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dolcey Óscar Torres Romero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Etna Támara Argote Calderón, María Eugenia Lopera Monsalve, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Catherine Juvinao Clavijo, la Senadora Karina Espinosa Oliver.*

Ponentes: Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Kelyn Johana González Duarte, Saray Elena Robayo Bechara, Karen Astrith Manrique Olarte, Luvi Katherine Miranda Peña, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1743 de 2023.

Aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas: noviembre 29 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1237 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 03 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo* y los Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Guainía, se exalta su

riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Representante *Alexánder Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1343 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1665 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

13. Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños,

niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 34 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 6 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

14. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. –Ley los padres eligen–.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaf* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

15. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante *Julián David López Tenorio.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1021 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

16. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

17. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

18. Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Julio César Triana Quintero*, *Andrés David Calle Aguas*, *Alejandro García Ríos*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Carolina Giraldo Botero*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Cristian Danilo Avendaño Fino* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *David Andrés Luna Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Piedad Correal Rubiano*, *Ana Paola García Soto*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

19. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara, 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones», suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez*, *Alexánder Guarín Silva*, *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, *Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 11 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

20. Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Anibal Gustavo Hoyos Franco*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Julián Peinado Ramírez*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *César Cristian Gómez Castro*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Santiago Osorio Marín*, *Andrés David Calle Aguas*, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Julia Miranda Londoño*, *Carolina Giraldo Botero*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía*, *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1076 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: diciembre 11 de 2023.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Buenas tardes, señor Secretario por favor vamos a abrir registro para la sesión de hoy 12 de diciembre del año 2023.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Fernando Niño en calidad de Presidente, buenas tardes a los honorables Representantes presentes; siendo las 2 y 43 de la tarde.

Se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 12 de diciembre de 2023.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a abrir el espacio para las constancias y también el registro, ya está abierto.

La doctora Marelen Castillo, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Buenas tardes señor Presidente, a todos los compañeros, señor Presidente nuevamente le pido a la Mesa Directiva y al encargado que haga el cambio de la infografía del Elíptico, no lo realizaron, usted muy cordialmente dio una orden la semana pasada y lastimosamente no la cumplieron, sigue figurando una infografía que no es real de mi posición, de la posición de mi curul en la Cámara de Representantes, sigue afectando mi dignidad ante los electores, nuevamente solicito y mientras no se haga ese cambio, en la infografía del Elíptico, en la web de la Cámara de Representantes, voy a votar de manera manual, ojalá se pueda hacer lo más pronto posible, no sé a quién es que hay que darle la orden o quién cumple aquí con una solicitud, pero ya son 4 meses sin ese cambio.

Gracias, era eso para recordarlo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, señor Secretario, vamos a remitir nuevamente la petición y el reclamo que hace la doctora Marelen a la dirección de planeación y a las oficinas encargadas de darle respuesta, lo más pronto posible.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, informarle a la Representante y con las excusas propias, a pesar de que desde la Secretaría General poco es lo que podemos hacer, sin embargo, le presento excusas, ese mismo día requerimos a la dirección administrativa y a la oficina de planeación, que son las encargadas de pedir ese favor.

Yo había entendido de que ya la situación estaba resuelta, desafortunadamente no, pero al terminar la plenaria del día de hoy, nos vamos a poner al frente con el equipo de planeación, de la Dirección Administrativa o de las personas que sean las encargadas de eso para solucionar su problema hoy mismo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Julián Peinado, tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Alarmante y preocupante, las respuestas desobligantes del señor Ministro de Justicia, frente a la condición de madre, cuando la periodista le pregunta, por el consumo de sustancias psicoactivas.

Eso es un problema de crianza, ¿acaso desconoce, que los entornos protectores, son parte del desarrollo de los derechos fundamentales de los niños y niñas? al unísono, la doctora María José Pizarro que aboga por el cambio, pero por el cambio para que se meta marihuana y sustancias psicoactivas en los parques y deportivos, propone eliminar en el proyecto de consumo de cannabis, una parte que introducimos donde se dice, que estos espacios, tanto sitios recreativos como deportivos, deben estar protegidos por el Estado colombiano para que sean entornos absolutamente seguros.

Ah mal les hace esta señora a los colombianos, sobre todo a los niños y niñas cuando elimina esta importante protección, para estos más de 16 millones de colombianos y colombianas que no ejercen derecho de voto, que necesitan que alguien abogue por ellos.

Desde aquí, estaremos absolutamente pendientes del desarrollo de estas pautas, diría yo más bien de arrogancia, que imponen estos congresistas, frente a la necesidad imperiosa de la realidad y es proteger a los niños en su salud mental y en su desarrollo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La doctora Erika Sánchez, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros.

Quiero dejar una constancia frente a lo que está sucediendo hoy en el municipio del Socorro (Santander), capital de Provincia, cómo es posible que de manera irresponsable, la alcaldesa con nombre propio Claudia Luz Alba Porras, quiera adjudicar un contrato, amarrar un contrato por 30 años, ya que su pésima administración, está terminando en un cuatrienio donde no hizo nada por el municipio, en un cuatrienio, donde las mujeres creímos que iba a ser una excelente gestión y se robó la alcaldía del Socorro, se robó el municipio, se robó el presupuesto porque no le cumplió a los socorranos con el agua, no le cumplió en materia de infraestructura educativa y ahorita quiere a mañosamente, dejar un contrato por 30 años, en la saliente administración corrupta que tuvo.

Yo sí quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional y hago un llamado también a que, desde

nuestro ejercicio legislativo a control político, le pongamos el ojo a esas administraciones, mañosas.

Una alcaldesa que no le importa la niñez, hace un año cuando era vicepresidenta de la Cámara, radicamos tutelas, derechos de petición, donde le exigíamos el traslado inmediato de más de 300 niños que estaban en peligro de que su escuela se le cayera y a esta señora no le importó, esta señora hizo caso omiso, tuvimos que acceder a otras instancias y estamos a la espera que el gobernador de Santander, le responda a las familias de los 300 niños de la escuela del Socorro, que se está cayendo a pedazos y que pareciera que la vida, la integridad y la seguridad de esos niños no le importa.

Así que le decimos al país, que acá no estamos pintados, que acá estamos ejerciendo nuestra función y es de hacer el control y la revisión de las alcaldías, de los municipios y hacer el acompañamiento a la población.

Lamento que los socorranos hayan tenido que bloquear una de las vías principales, una vía nacional, una vía que conecta Bucaramanga con la capital del país, hoy están manifestando por la pésima administración de esta señora Claudia Luz Alba Porras, que le parece poquito todo lo que ha hecho con el municipio y ahorita para finalizar su gobierno, pues quiere dejar amañado, un contrato del alumbrado público. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos Representante por el Partido Liberal, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y para todas y los colombianos y colombianas, dale gracias a Dios por la vida que nos da.

Hoy quiero dejar una constancia, señor Presidente, porque hoy nuevamente, el alcalde encargado de Medellín, cita a la junta directiva nuevamente y hoy quiero alertar sobre el grado de riesgo, en el cual se encuentra el metro de la ciudad de Medellín, una de las empresas más queridas y valoradas por los antioqueños.

A menos de un mes de terminar el periodo de los gobiernos locales, ya a escasos, ya a 20 días, la alcaldía de Medellín, convoca a una junta extraordinaria del metro para cambiar el manual de funciones y elegir el nuevo gerente, la historia del metro de Medellín, ha estado marcada porque ha sido dirigida con rigurosidad técnica, independencia y objetividad.

Esto por supuesto, ha permitido que sea una entidad reconocida, por prestar un servicio de transporte reconocido nacional e internacionalmente, por su capacidad de responder a las demandas de movilidad de los habitantes del Valle de Aburrá, con

calidad, innovación, integralidad, sostenibilidad y buen servicio.

El metro de Medellín es una entidad que nunca ha sido salpicada en ningún escándalo de corrupción y se ha caracterizado por su transparencia y honestidad, recuerdo al inicio de este Gobierno, cómo muchos congresistas del Pacto Histórico, denunciaban que el Presidente Duque había firmado decretos en los últimos días para proteger miembros de su Gobierno, también recuerdo que hace pocos días se generó una gran controversia, por un artículo de la Reforma de Salud y los congresistas de gobiernos independientes y de oposición, los medios de comunicación, las redes sociales y hasta el Presidente, coincidíamos en que no es bueno politizar la dirección de los hospitales, porque otra vez hay riesgos.

Por eso hoy quiero llamarlo a la coherencia, a que con la misma vehemencia que se defiende, no se politicen los hospitales, también pedirle al señor Presidente Gustavo Petro, a sus cinco delegados de la Junta Directiva del Metro de Medellín, que, por favor, se guíen por los principios que se predicán y nos ayuden a cuidar el metro de esa politiquería.

Eso quiero dar constancia hoy, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos por el mismo Partido Liberal, el doctor Álvaro Leonel Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo para usted, para todos los colegas. Aprovecho este espacio para hacer una pequeña intervención, frente a una situación bastante particular, que se ha venido presentando en el departamento de Santander y que realmente enciende las alarmas.

Esta situación, surge con ocasión a un panfleto, a un panfleto que ha sido distribuido por las calles de Bucaramanga, por las calles de Girón, cerca de la cárcel de Palo Gordo y ese panfleto de una u otra manera, lo que está anunciando, es un plan pistola y esto genera, alerta como lo he manifestado, porque hay amenazas para los funcionarios del INPEC, para los funcionarios de esta cárcel de Palo Gordo y por supuesto para el director de dicho establecimiento es carcelario.

Entonces Presidente, yo sí quiero, conminar de manera respetuosa, al Gobierno nacional, de manera especial, al Ministro de Justicia, al Ministro de Defensa, hombre que se pongan los pantalones, porque es que la verdad ya estamos cansados nosotros de la ola de inseguridad tan berraca, que se está presentando en todo el territorio santandereano y que necesitamos que trabajen de manera articulada, con el Gobierno departamental y con las autoridades locales para que este tipo de amenazas,

este tipo de panfletos, no afecten la tranquilidad de los santandereanos y de las santandereanas.

Hoy creo que, hay que hacer un llamado y en este llamado se suman las voces de todos los compañeros Representantes a la Cámara y senadores, en aras de que la seguridad del país para esta época decembrina, también mejore, para que se disminuyan estos índices de violencia, estos índices de inseguridad y por supuesto, que se tomen acciones necesarias, desde el Gobierno Nacional para contrarrestar.

No podemos permitir, que siga pasando este tipo de situaciones, que un grupo inescrupuloso le esté solicitando el cambio en las políticas de visitas conyugales, que esté solicitando la renuncia del director de la cárcel, que esté anunciando, que va a afectar con la vida de estos funcionarios.

Por eso, hacemos ese llamado enfático, ese llamado al Gobierno Nacional para que se ponga los pantalones y realmente trabaje, por mejorar la seguridad de todo el territorio colombiano. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la doctora Karen Manrique de CITREP, hasta por tres minutos. Sigue el doctor Alirio Uribe de Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para los colegas de la plenaria.

Quisiera dejar una constancia, que me parece muy pertinente, sobre todo porque hoy en el primer punto del orden del día, vamos a votar un proyecto de ley para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestro país, que espero que la plenaria apoye para buscar que la justicia sea más oportuna y más rápida para las víctimas y quiero dejar esta constancia Presidente, porque la Corte Suprema de Justicia, acaba de proferir una sentencia sobre el acoso laboral en el ámbito laboral, hacia las mujeres.

Concretamente el caso de la señora Estela García Núñez, que había sido objeto de violencia de acoso sexual en el ámbito laboral a manos del señor Camilo Andrés Paramozarta, este caso duró diez años Presidente, para que la Corte Suprema de Justicia sacara por primera vez en Colombia una sentencia en el ámbito penal, por el delito de acoso sexual en el ámbito laboral y me parece que es importante, relevar estos casos porque necesitamos que a futuro no nos tomemos diez años para producir este tipo de sentencias, quedó claro que este delito, es un delito omnicompreensivo y de ejecución instantánea.

Que el acoso comprende actos de persecución, hostigamiento y asedio tendientes a obligar la voluntad de las víctimas.

Que el acoso sexual en el ámbito laboral, es un ejercicio abusivo de poder y que no necesariamente

está conectado a que el acosador sea el jefe inmediato o el patrón de la víctima.

La Corte insiste, en que el agresor puede o no tener esa condición, pero sí tiene una condición de superioridad manifiesta, sobre las víctimas.

La sentencia también pide, que los funcionarios judiciales dejen de manejar estereotipos de género cuando se judicializan casos de acoso laboral.

Por eso me parece importante Presidente, que hoy aprobemos el Proyecto de Ley 332 de 2023 para tomar medidas de prevención y atención para las víctimas de violencia sexual, en el ámbito laboral.

Yo creo que este proyecto, es un avance Presidente y quiero también felicitar...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Quiero felicitar, a la Corporación Cisma Mujer, que es la que ha hecho estos litigios estratégicos, reconocerles a ellas que han llevado por años, casos para que se generen precedentes jurisprudenciales e invito a todo el país y a los colegas de la plenaria, a que estudiemos esta sentencia y a que busquemos liberar a las mujeres del acoso sexual en los ámbitos laborales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el doctor Javier Alexander Sánchez, del Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias Presidente. Un saludo fraterno para todos los colegas.

Quiero dejar una constancia para referirme a la grave situación de prestación del servicio de energía eléctrica, en nuestra capital Puerto Carreño y en el municipio de Cumaribo.

Esta crisis, que ya se ha venido conociendo y que no se ha podido hacer mucho, es el producto de una gran suma de malas decisiones, de equivocadas decisiones administrativas, de pésimas administraciones, de actos de corrupción, que tienen al borde de la quiebra a nuestra empresa electrovichada, patrimonio de todos los vichadenses.

En esta situación hemos venido trabajando de la mano con el IPSE, con la Superintendencia de Servicios Públicos, con el Ministerio de Minas y el Viceministerio de Energía, para entre todos allanar soluciones, que eviten como decía, la quiebra de nuestra empresa y que, por lo tanto, también evitar la burocratización y que se politice nuestra empresa.

Debo señalar, que algunos dirigentes políticos fungieron como secretarios de planeación o gobernadores del departamento, proponen soluciones falaces, inviables técnicamente y que confunden a los habitantes de nuestro departamento, olvidan

ellos fácilmente, que fueron los que auspiciaron el contrato leonino, que hoy tiene en grave crisis a nuestra empresa, respecto del generador que es la empresa Refue Energy y que en años pasados, el mismo Presidente Duque, estuvo allí en Puerto Carreño, inaugurando la planta de biomasa, que hoy en los propósitos del contrato no está cumpliendo y que pasa por alto los entes de control.

Le pido en nombre de los habitantes del Vichada, a la Mesa Directiva, que nos ayude para que el Ministro de Energía, el Ministro de Minas, el Viceministro de Energía, la CREC y la Superintendencia de Servicios Públicos, nos ayuden a tres cosas para resolver la situación.

La primera, que se modifique el acuerdo de transacción del 14 de diciembre del 2020, que tiene en condiciones de desventaja a nuestra empresa electro de Vichada, respecto de Refue Energy, frente al incumplimiento operativo de esa empresa.

Que se logre la actualización de cargo de comercialización ante la CREC, el registro tarifario, que nos ayudaría en esa situación financiera y facilitar el apoyo técnico y financiero para la implementación del plan de pérdidas, que ayude a la disminución de valores de pérdida de energía.

Esto para compra de equipo, normalización de usuarios, personal técnico, entre otros. Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La doctora Dorina Hernández, continúa.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Quiero pues dejar constancia y solidaridad para el colectivo de presos políticos, Orlando Quintero Páez y otros reclusos que están en Cómbita y no vienen suministrando los alimentos, esa situación que están viviendo los reclusos, les están llevando los alimentos, el desayuno, la empresa prestadora de este servicio, que está recién contratada, el desayuno se lo está llevando a las doce y media del día a estos reclusos, el almuerzo, en horas de lo que es la comida, hay días que no le llevan ni siquiera alimentos, no están llevando los refrigerios, no les están llevando vegetales, ensaladas, sopas.

No obstante, esta empresa, ha asumido ese contrato y estos reclusos, ya han realizado varias reuniones con el Inpec y con otras entidades, ha habido el compromiso y no les están suministrando los alimentos.

Los reclusos habían tomado la decisión de hacer entonces la huelga de hambre, pero aún están dando espera para que les suministren, entonces nuestra solidaridad y el llamado enérgico a esta empresa y a las autoridades para que exijan, para que estos reclusos puedan tener sus alimentos tal como son contratados y en el marco de los derechos humanos ser atendidos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Partido Pacto Histórico, Alexandra Vásquez Ochoa, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

El día de ayer capturaron al presunto homicida de Michelle Dayana González, la niña que salió a comprar algo la noche de velitas y fue encontrada muerta dentro del taller.

Escuchando esta mañana a su padre, pedía y suplicaba que su homicidio no quedara en la impunidad, adicional a esto, ya había alarmas, que había dado algunos de sus tíos, diciendo que este señor Harold Echeverry, cuando ella pasaba por el lugar, el personaje tal la acosaba, un hombre que ya tenía antecedentes sexuales.

Con este caso, se sigue evidenciando la violencia sistemática, hacia nuestras niñas, que muchas veces resultan en agresiones sexuales, van como cuatro mil denuncias que se han presentado este país, inclusive hace algunas semanas, una red virtual, denunció casos de acoso sexual en un liceo, en el Liceo Juan Ramón Jiménez.

Mi municipio, el municipio de Soacha, no ha sido ajeno a este tipo de denuncias, en el mes de octubre, conocimos que algunos colegios de Soacha estaban bajo la lupa de la Procuraduría, por denuncias de acoso sexual.

Nuestra preocupación nos llevó a solicitar información y nos comentaron que en los últimos dos años se han presentado 16 denuncias por presuntos actos de acoso sexual, en instituciones educativas oficiales que involucraron menores de 14 años.

Nos preocupa la seguridad de los niños y niñas dentro de las instituciones de educación, donde no existen protocolos de prevención, protección e investigación para este tipo de casos.

Tampoco se ha conformado comités de inspección de vigilancia, frente a la violencia sexual, contra los niños, niñas y adolescentes, que deben tener todas las entidades territoriales, certificadas en educación.

Por eso hago un llamado para la próxima administración municipal, que priorice los casos para que los centros educativos, sean lugares seguros para los niños y pido al Ministerio de Educación, que realice un seguimiento continuo a la implementación de las directrices para combatir estos casos de acoso y abuso sexual.

Los niños y niñas no pueden seguir siendo víctimas de abuso y mucho menos de la indiferencia del Estado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos, con el doctor Pedro José Suárez, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente esta constancia, es para hacer saber de una difícil situación que vive

un colegio en la ciudad de Tunja, a propósito de las discusiones que avanzan en este Congreso de la República, sobre el tema de la educación y en particular la ley estatutaria de educación.

Y tiene que ver con la situación como lo decía que atraviesa el Colegio San Jerónimo Emiliani, el cual se encuentra afrontando un déficit presupuestal de alrededor de 880 millones de pesos y esto pone en aprietos el funcionamiento de un importante colegio tradicional de la capital boyacense y esto daría lugar eventualmente a la pérdida de escolaridad de más de 1.400 jóvenes y niños de esta ciudad y del departamento de Boyacá, que tienen la oportunidad de estudiar en este importante colegio.

El desequilibrio económico o financiero de este colegio, según lo atribuye el padre rector de esta institución, aparentemente tiene que ver con un convenio que celebró con la alcaldía de la ciudad de Tunja y el cual esperamos a través de las autoridades pertinentes que se pueda revisar, en virtud de la crisis económica que ha puesto a este colegio y seguramente está poniendo en dificultades a otras instituciones educativas.

Es importante tener en cuenta que, ese convenio ha impuesto el pago de unas estampillas, al municipio de Tunja y que ese pago ha aumentado entre el 4 y 6% entre, los años 2017 y 2021 y es la razón fundamental, por la cual hoy ha entrado en crisis la educación de la ciudad de Tunja y muy particularmente, lo relacionado con el funcionamiento de este colegio Emiliani.

Queremos desde esta curul, llamar hoy la atención de la alcaldía municipal de Tunja y por supuesto de las autoridades pertinentes para que ojalá se elaboren o se pongan de acuerdo para disponer de una mesa de trabajo, a fin de analizar la posibilidad de recuperar la situación financiera de esta importante institución educativa, no sólo para la ciudad de Tunja, sino para el departamento de Boyacá. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Hasta por tres minutos, el doctor Óscar Rodrigo Campo, de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias señor Presidente. A la ola de violación de derechos humanos y de incertidumbre que se vive en el departamento del Cauca, se le suma la desaparición de la ingeniera ambiental Estefanía Córdoba Anaya, que labora en la corporación regional autónoma del Cauca, a través de un contrato de prestación de servicios y del señor Samir Piedrahíta Hurtado.

El martes anterior se les vio por última vez, en el sector del Cairo Cajibío, ya son siete días de su desaparición y creemos que el Gobierno nacional debe hacer que haya un pronunciamiento de las mesas de negociación, todos sabemos que en el municipio de Cajibío hay un actor violento, que está hoy sentado con el Gobierno nacional y queremos que se pronuncien, sobre la responsabilidad o no, de esta desaparición.

Así mismo, queremos ya que los organismos de inteligencia, se pronuncien frente a los móviles de este hecho, que tiene consternado al departamento del Cauca.

Pedimos a quienes tengan a Estefanía y a Samir que le respeten su integridad, que a la mayor brevedad se le devuelva al seno de sus hogares y seguimos pidiendo al Gobierno nacional garantías en materia de derechos humanos, de seguridad y de convivencia, a un departamento que no ha podido levantar cabeza, en materia de Paz. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con la última intervención, el doctor Haiver Rincón Gutiérrez del CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes para todos, de verdad que, al usar este espacio, no es de mi costumbre, pero me corresponde hacerlo Presidente y para todos los honorables congresistas, quiero decirle que represento la zona sur del departamento del Tolima y no es nada agradable, venir a decirles en este escenario que también vivimos esa crisis de orden público que se está llevando en nuestra región.

Este fin de semana, es vilmente asesinado un docente, un maestro, un pilar de la educación en nuestra región, a escasos 500 metros de un batallón militar que tiene el municipio de Ataco, le quitan la vida a nuestro amigo, a nuestro compañero, a nuestro docente Miller Culma y esta situación, pues no solo es la que viene presentando en el sur de nuestro departamento, sino, una situación también difícil de seguridad, es muy ocurrente y cada rato se viene dando, que atracan, que roban, en la vía Ataco-Chaparral y les quitan los vehículos, les roban las motos, les quitan también las prendas que llevan, sus celulares, sus recursos que llevan para hacer algunos negocios en el otro municipio vecino de Chaparral y tenemos batallones militares.

Yo hago un llamado al Gobierno, hago un llamado de alguna manera respetuosa, a la fuerza pública, que realmente más acciones de seguridad en nuestras regiones, que no permita que hoy estos municipios que son resilientes, que están saliendo de esta crisis de violencia, que dejó el conflicto de la guerra de los años del 2000 al 2026, 2027, se vuelva a dar en nuestros territorios, le hacemos un llamado de atención de verdad a la fuerza pública, que nos ayuden a cuidar a nuestros campesinos, a nuestros indígenas, a toda esta población que realmente está en este territorio y hoy se siente, triste y se siente un poco preocupada por esta nueva masacre, que se da en nuestro municipio.

De verdad, les pido ese favor respetados congresistas y a este Gobierno y en especial, con todo respeto a la fuerza pública, que implemente acciones de seguridad en nuestras regiones, porque se nos quiere salir de la mano, se nos quiere volver a dañar nuestra región y estamos a la puerta o a las esperas de que se construya es una paz, no se

siga construyendo violencia en nuestras regiones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el doctor Germán José Gómez López, de CITREP, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Gracias señor Presidente. Aprovecho primero que todo para recordarle que yo soy de la bancada del Partido Comunes, el que firmó el acuerdo de paz, que le dio vida a la CITREP, sí.

Bueno, como Representante a la Cámara del departamento del Atlántico, quiero dejar constancia, ante esta plenaria y ante todas las personas que nos ven, los colombianos y colombianas por el Canal del Congreso, de la difícil situación, que se atraviesa en el municipio de Santa Lucía, sur del Atlántico, sur región canal del dique, a causa que la administración municipal, en manos del actual alcalde Rehunsen Martínez Díaz, les adeuda a más de cuarenta trabajadores y trabajadoras, cinco meses, por órdenes de prestación de servicio.

Hoy me llamaron y me escribieron estos trabajadores, desde Santa Lucía, desesperados porque hace cinco meses no tienen con qué llevarle alimentos a su familia, a sus hijos, pagarles sus escuelas, pagar los servicios públicos, en fin, sostener a una familia que depende de ese ingreso que le permite esa orden de prestación de servicios.

Sobre todo, ahora que estamos en época navideña y que sabemos que hay muchos gastos en celebraciones, en comprarle ropa, en comprarle regalo a sus hijos, entonces les ha tocado recurrir, algunas vías como que bloquear con candado, las entradas a la alcaldía municipal, cosa que tampoco le ha importado al señor alcalde, porque prácticamente se ha convertido, como en unas vacaciones anticipadas.

Entonces, esas personas, ante sus reclamos, lo que el alcalde ha explicado es que no hay presupuesto para pagarles y que están pendientes de conseguir recursos, por otras vías, como adiciones, bueno en fin y que solamente hasta el año que viene, después de enero, en enero les pagarán esas deudas, lo dudo porque después que salga, después que entregue la administración al alcalde que quedó electo, no creo que vaya a cumplir ningún compromiso. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La última intervención, el doctor José Alberto Tejada de Pacto Histórico, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias Presidente. El 6 de diciembre anterior víspera de las velitas, asesinaron en Cali, al joven de 26 años Camilo Osuna participó activamente en el estallido social del 2021 y era una clara demostración del liderazgo propositivo de estos jóvenes, que en el caso de él con otros más, se apropiaron de un

espacio abandonado en la zona de Siloe en Cali, que estaba utilizado para malas prácticas vecinales y lo convirtieron en una huerta agroecológica, lleva más de año y medio trabajando o llevan, porque sobreviven los otros compañeros y además de haberlo asesinado el 6, ayer los grupos que han llegado allí, entre ellos los sotas y los espartanos, las autodefensas Gaitanitas y los demás grupos armados, les dijeron que se fueran ayer mismo o los asesinaban y ayer hubo que salir corriendo, con un grupo de cuatro jóvenes y sus familias con niños, a esconderlos porque están en grave peligro de muerte.

Hago un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía, a la Policía, al Ejército, al Congreso, no podemos dejar solo estos muchachos y muchachas, que lo que han hecho es demostrar después del estallido, que ellos no son delincuentes, que son líderes de la comunidad, que están trabajando por recuperar espacios que antes estaban abandonados al garete y que hoy con esas huertas, que ya en Cali, suma más de 200, han logrado influir en la seguridad alimentaria.

Camilo Osuna no puede ser un mártir más y los que hoy están sobreviviendo escondidos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

10 segundos para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri:

...No podemos esperar a que los asesinen para llorar sobre su muerte, el llamado es a defender a los jóvenes, que están barrio adentro, trabajando las huertas agroecológicas en Cali y en todo el país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día, programado para hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 3:34 de la tarde, procedemos a leer el Orden del Día, para la sesión, existiendo en este momento Presidente del quórum decisorio.

Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy martes 12 de diciembre del 2023.

Presidente hay una proposición que busca modificar el Orden del Día, que suscribe Alexander Guarín.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Entonces dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En mi condición de Representante a la Cámara, por el departamento de Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la Ley 5°, me permito presentar la siguiente proposición para el Orden del Día de hoy para que el proyecto de ley, que se encuentra en el

punto 10. Proyecto de Ley número 089 del 2023 pase al punto un de los proyectos para segundo debate.

Firma, *Alexánder Guarín*.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Aprueba la plenaria el Orden del Día leído con las modificaciones propuestas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, acaban de radicar también otra proposición, en el sentido de modificar el Orden del Día, esta proposición la suscribe, Karen López, John Jairo González y otras firmas y solicitan que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral tercero. Proyecto de Ley número 293 pase al punto primero del Orden del Día. Proyecto de ley *“por medio del cual se establecen excepciones de impuestos de carácter nacional y tributarios aduaneros para la realización de la Copa femenina sub 20 FIFA 2024”*. Mensaje de urgencia.

Serían estas dos proposiciones de modificación del Orden del Día y ambas proponen pasar al punto uno del Orden del Día, estos proyectos Presidentes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se pone en consideración de la plenaria, el Orden del Día leído con las proposiciones de modificación.

Doctor *Alexánder Guarín* tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara *Alexánder Guarín Silva*:

Muchas gracias señor Presidente, por lo visto mi proposición de modificación del Orden del Día fue leída, así mismo solicitó la aprobación, fue aprobado Presidente.

Entonces no sé la segunda proposición que ellos pusieron, que queden el segundo del Orden del Día.

Solamente esa solicitud.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la Representante *Gloria Arizabaleta*, manifiesta que modifica su proposición y solicita que el punto relativo, al Proyecto de Ley 293 pase como segundo punto del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Secretario, entonces se pone a consideración el Orden del Día leído con las proposiciones de modificación, quedando de primera la solicitud del doctor *Alexánder Guarín* y de segundo, el de la doctora *Gloria Arizabaleta*, ¿Aprueba la plenaria el Orden del Día con las proposiciones presentadas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Aprobado Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero, anuncio de proyectos.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, han pedido un minuto de silencio, por favor vamos a darle lectura a la a la solicitud y damos trámite antes de continuar con el estudio del primer proyecto que se encuentra en el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana miércoles 13 de diciembre o a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

I.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 332 2022 Cámara y 101 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 327 2022 Cámara y 138 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 293 2023 Cámara y 190 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 034 2023 Cámara, *por el cual se reconoce el río Caquetá, su cuenca y afluente como sujeto de derechos.*

Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, *por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José y Marín.*

Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, *por el cual se establece el galardón Simón Anaya.*

Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, *por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el encuentro nacional de Triple Envigado.*

Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, *por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Conferencia concurso nacional de duetos.*

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, las prácticas identitarias.

Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce el Congreso de la República, rinde honores al movimiento sufragista.

Proyecto de Ley número 235 de 2023 Cámara, por el cual se reconoce el río Guatapuri, su cuenca y afluente como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por el cual se promueve la educación socio emocional de los niños.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por el cual se fortalecen los derechos parentales.

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Proyecto de Ley número 0306 de 2022 Cámara, por el cual se modifica la Ley 2079 del 2021.

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 del 2023 Cámara, por el cual se promueve una cultura de apertura de la información.

Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara y 275 Senado, por el cual se aprueba el acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativa a la promoción y protección recíproca de inversiones.

Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por el cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia.

Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por el cual se permite el acceso a las mascotas a lugares públicos abiertos al público.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean los consultorios psicólogos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la donación de alimentos.

Proyecto de Ley número 285 de 2022 Cámara, por el cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida.

Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo.

Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por el cual se modifica el estatuto tributario, con el fin de excluir el pago del IVA al alimento para animales domésticos.

Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por el cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por el cual se toman medidas para la conservación y protección de la de la red feria.

Proyecto de Ley Estatutaria 266 de 2023 Cámara, por el cual se crea y se reglamenta a la alerta Colombia ley Sara Sofía.

Proyecto de Ley número 207 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos.

Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, y 31 2022 Senado, por medio del cual se reconoce como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer.

Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia.

Proyecto de Ley número 150 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la institución educativa Colegio de Santa Librada.

Y el Proyecto de Ley número 107 de 2023 Cámara, por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 490 años de fundación del municipio de Mahate Bolívar.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente. Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Secretario, iniciemos con el estudio del primer proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

I

Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autores. Representante, *Alexánder Guarín* y otros.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1028 del 2023.

Publicación de ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1343 del 2023.

Publicación de ponencia para segundo debate número 1665 del 2023.

Y aprobado en Comisión Segunda noviembre 14 del 2023.

Anuncio, diciembre 11 del 2023.

Ha sido leído el primer proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Por favor Secretario, dele lectura al informe como termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5° del 92, se presenta ponencia favorable, y en consecuencia se solicita a la plenaria de la Cámara dar el segundo debate, al Proyecto de Ley número 089 2023 Cámara.

Firma, *Alexánder Guarín Silva*, Representante de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

En consideración el informe cómo termina la ponencia, se va a cerrar, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, queda cerrado Secretario, ¿aprueba la plenaria y el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Presidente, el proyecto tiene tres artículos, no tiene proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

En consideración el articulado de este proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, Secretario, aprueba la plenaria el articulado del proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Continuemos Secretario. Título y pregunta, Secretario, Ponga en consideración título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título.

“Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la plenaria si es su deseo que este proyecto siga su curso y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Abra el registro y de votación nominal, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿Cómo vota el ponente? Representante Guarín, cómo vota.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Voto **sí** e invito a la plenaria a votar **sí** a ese proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Guarín vota **sí**, Alexánder Guarín vota **sí** y está abierto el registro para votar el título y la pregunta.

Bañol	vota sí.
Lozano	vota sí.
Karime Cotes	vota sí.
Marelen Castillo	vota sí.
Carlos Felipe Quintero	vota sí.
Luis Eduardo Díaz	vota sí.
Luis Suárez	vota sí.
Andrés Forero	vota sí.
Wilmer Castellano	vota sí.
Miguel Polo Polo	vota sí.
Karen López	vota sí.
Juan Loreto Gómez	vota sí.
Jaime Rodríguez Contreras	vota sí.
Gerson Montaña	vota sí.
Luis Miguel López Aristizábal	vota sí.
Liliana Rodríguez	vota sí.
Germán Rosso	vota sí.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Ya hay resultado señor Secretario, recoja los últimos votos y anuncie el resultado de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Merian Perdomo vota **sí**.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Jaime Uzcategui vota **sí**.

Ya, retiramos el voto de José Jaime Uzcategui, lo hizo de manera digital.

Quién falta por votar, vamos a recoger los últimos votos.

Se cierra el registro y el resultado del siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el **sí** han votado manualmente los siguientes Representantes.

Alexánder Guarín, Se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Norman Bañol Hugo Danilo Lozano, se retira el voto de Hugo Danilo Lozano porque lo hizo de manera electrónica, Marelen Castillo, Karime Cotes, Carlos Felipe Quintero, Luis Eduardo Díaz, Luis Suárez Chadid, Andrés Forero, Wilmer Castellanos, Miguel Polo Polo, Karen Juliana López, Juan Loreto Gómez, Jaime Rodríguez Contreras, Gerson Montaña, Luis Miguel López Aristizábal, Liliana Rodríguez, Germán Rosso, Mary Ann Perdomo, Para un total de 17 votos manuales por el **sí**.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 89 votos por el sí, para un total de 106 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales. Y ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.089-2023C 32 AÑOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 12/12/2023 15:54:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	89	100%
Total	89	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. Berrío Lopez John Jairo	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
48. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
50. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
57. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
58. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí

76. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
80. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
81. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
82. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
83. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
88. YEPES CARO GERARDO	Sí
89. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 089 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 EL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
3	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
12	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
TOTAL		17	0

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos, Bueno, tiene el uso de la palabra el doctor Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente. A todos los honorables Representantes que están presentes.

Quiero en nombre del departamento del Guainía agradecer por haber apoyado ese proyecto esa iniciativa, los 52 guainianos indígenas en especial un 85% se le agradecen, ojalá que ese proyecto próximamente sea una un proyecto de ley de la República.

Entonces, agradecimientos en nombre de nuestras indígenas, pastores, guardia indígena, campesina, afro del departamento del Guainía y gracias por ese apoyo. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuemos Secretario con el siguiente proyecto que se encuentra en el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo.

Proyecto de Ley número 293 2023 Cámara, 190 2023 Senado, por el cual establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros, para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024, con mensaje de urgencia.

Autores, señor Ministro de Interior, doctor *Luis Fernando Velasco* y otras firmas.

Publicada ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1628 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1743 del 2023.

Y aprobado en Comisión Tercera Conjunta noviembre 29 del 2023.

Fue anunciado diciembre 11 2023.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura al informe como termina la ponencia. ¿Hay impedimentos en Secretaría?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay un impedimento Presidente que suscribe la Representante Sandra Viviana Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Por favor dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5° y Ley 2003 del 19, me declaro impedida para conocer y participar del Proyecto de Ley 293. Por tanto, podría estar inmersa en un posible conflicto de interés por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que han sido electas como concejal del municipio de Armenia para el periodo 2024 y 2027 y podría ser beneficiada con algunos de las disposiciones establecidas en el articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración y a poner en votación los impedimentos que se le ha dado lectura. Por favor abra el registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar el impedimento leído, ¿cómo votan los ponentes?

Representante Támara Argote como ponente, cómo vota.

Cómo votan el impedimento de la ponente.

Está abierto el registro. Por favor Representante votar.

Támara Argote como ponente	vota no.
Juliana Aray	vota no.
Marta Alfonso ¿cómo vota?	
Cuenca	vota sí.
Marta Alfonso	vota no.
Andrés Forero	vota no.
Díaz Mateo	vota sí.

Juan Carlos Wills	vota sí
Jesmi Barraza	vota no.
Carlos Felipe Quintero	vota sí.
Jaime Rodríguez	vota no.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a tomar los últimos votos que se encuentren en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez	vota no.
Ricardo	vota no.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor cierre el registro de votación y anuncie el resultado, Recoja los últimos votos y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quién falta por votar.

Karen López vota **no.**

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Anuncie el resultado de la votación señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el no han votado los siguientes Representantes.

- Támara Argote
- Juliana Aray
- Martha Alfonso
- Andrés Forero
- Diego Patiño
- Jesmi Barraza
- Carlos Felipe Quintero
- Jaime Rodríguez
- Ricardo, vota **no** y
- Karen López vota **no**
- Gloria Liliana Rodríguez vota **no.**

Para un total de 11 votos manuales por el **no**, 73 votos digitales por el **no**, para un total de 84 votos por el **no**.

Por el **sí** han votado los siguientes Representantes de manera manual.

- Carlos Cuenca
- Luis Eduardo Díaz Matéus y
- Juan Carlos Wills.

Para un total de 3 votos manuales por el **sí**, 20 votos por el **sí** de manera digital, para un total de 23 votos por el **sí**.

Ha sido negado el impedimento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.293-2023C IMPUESTOS COPA MUNDIAL FEMENINA - IMPEDIMENTO HR, SANDRA ARISTIZABAL
 Inicio de la votación: 12/12/2023 16:03:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	73	78,49%
Sí	20	21,51%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. Berrio Lopez John Jairo	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20. CRUZ CASADO LIBARDO	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	No
39. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	Sí
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48. MIRANDA LONDONO JULIA	No
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58. PARODI DIAZ MAURICIO	No
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
64. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
68. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
71. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
81. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
83. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
84. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
85. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
87. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
92. YEPES CARO GERARDO	No
93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 293 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R ARISTIZABAL SANDRA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 EL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X	
2 ARAY FRANCO JULIANA		X	
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
5 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X		
6 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
7 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X	
8 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X	
9 PATIÑO AMARILES DIEGO		X	
10 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X	
11 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X	
12 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X	
13 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X	
14 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X		
TOTAL	3	11	

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Listo Secretario. Pongamos en consideración y dele lectura al informe como termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

PROPOSICIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir la iniciativa legislativa con los requisitos constitucionales, las ponentes nos permitimos proponer a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y permitir transformarse en ley de la República de Colombia, el Proyecto de Ley número 293 2023 Cámara y 190 2023 Senado.

Firma, *Edna Támara Argote, Kelyn González* y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Se pone en consideración el informe de ponencia leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí lo aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor pasemos al articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, el proyecto de ley tiene nueve artículos, de las cuales tienen tres proposiciones sin aval, el artículo segundo tiene dos proposiciones, proposiciones que suscribe el Representante José Octavio Cardona y el artículo octavo tiene una proposición sin aval que la suscribe el Representante Olmes Echeverría.

Eso sería lo que tiene que ver con el articulado Tres proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona. Tiene el uso de la palabra para sustentar las proposiciones que no tienen aval.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Mire, el tema es sencillo. Yo no tengo problema Representante Támara, si quiere que la retire la retiro, porque no es mi propósito afectar el proyecto, pero quiero explicar por qué las presento.

Primero, porque en el numeral segundo se refieren a la FIFA como Federación Internacional de Fútbol Asociación, toda la vida nos ha enseñado que no es asociación sino asociado, pero me dicen que no se puede corregir porque desde el convenio viene el error, o sea que aquí hay que votar favorablemente con error incluido, no hay problema, pero es un error, así de sencillo, es un error, pero si lo que necesita el país es que votemos equivocados, qué hacemos pues, pero que quede la constancia.

Y lo segundo, es que yo no entiendo cómo el mensajero de la Confederación Peruana o Ecuatoriana o Argentina o Chilena que venga al mundial, tiene exoneración de IVA y degradó de movimientos financieros, pero las jugadoras que son la parte la parte central del espectáculo, tienen que pagar esos dos tributos, a mí me parecía que las jugadoras deberían recibir esos dos beneficios de la exención de los gravámenes y del IVA sobre las ventas, pero si eso afecta al proyecto y la ponente me pide que las deje como constancia, no tengo problema, lo que usted me diga doctora Támara.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, ¿quedan como constancia las dos proposiciones?

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Siga Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctora Támara, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, buenas tardes a todas y a todos, Representante Octavio y para todas las compañeras y compañeros que estamos en esta discusión, este proyecto de ley es el resultado de un tratado internacional, entonces, desafortunadamente incluso en algunos puntos que nosotros hemos tenido alguna observación como por ejemplo que los recursos que podamos recoger de este evento mundial en Colombia sean invertidos especialmente en el desarrollo del deporte y particularmente de las mujeres, no se ha podido incluir aunque sigue por supuesto teniéndose en la agenda para que lo podamos desarrollar enseguida en el futuro, y es

porque los documentos que están aquí traducidos en articulado pues vienen de ese tratado tal cual. Incluso con ese error que hay en la palabra de fútbol asociado.

Pero entonces, esos son temas del concepto y las definiciones que vienen en el tratado, se nos dificultaría mucho cambiarlo ya en este último debate, porque significaría que modificamos las garantías el tratado que ya viene trabajándose desde hace muchos meses de orden internacional, entonces le agradeceríamos Representante que lo dejáramos como constancia y que lo revisáramos para las próximas veces, porque ya han venido aquí radicándose y haciéndose leyes muchas varias más de siete, para que se hagan eventos deportivos de orden mundial. Entonces le agradecería mucho Representante.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿tiene más proposiciones al articulado de este proyecto de ley?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Hay dos proposiciones más, como lo anunciaba una al artículo octavo que suscribe el Representante Olmes Echeverría de la Rosa.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

¿El Representante Olmes Echeverría se encuentra en el recinto? No se encuentra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Queda como constancia, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y recién se radicó una proposición de eliminación del artículo cuarto que suscribe el Representante, el Representante Mauricio Parodi.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Representante Mauricio Parodi, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Buenas tardes, pues lo primero sea celebrar este proyecto de ley a la Representante Edna que lo ha venido liderando.

Es muy importante apoyar los eventos deportivos, apoyar el turismo que se deriva del deporte y mucho más teniendo en cuenta los temas de equidad de género, pero Representante Edna, tengo grandes dudas sobre el artículo cuarto Representante, porque dice que nosotros vamos a exonerar del graben Ad Valorem el equipaje de los viajeros que tengan

tiquetes válidos para asistir a la competencia, no existen tiquetes para asistir a la competencia, eso no existe, los tiquetes son para entrar al país.

Entonces, en Colombia están entrando más o menos según los informes que tenemos unos 500 mil pasajeros mensuales, en 20 días calcula tú que sean 400 mil personas, vamos a exonerar 400 mil personas del 31 de agosto a septiembre 22 que dura el evento de este impuesto Ad Valórem.

Entonces, yo quisiera valorar la opción de eliminar ese artículo porque, además, me parece excesivo, o sea, vamos a abrir una puerta por la cual puede entrar cualquier artículo hasta un vehículo o algo sin pagar impuesto. Entonces, quisiera Representante que nos aclarara sobre ese asunto, para mirar si continuamos con nuestra proposición o la retiramos.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctora Támara, tiene el uso de la palabra para resolver la inquietud del Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Bueno Representante, muchas gracias por la observación.

Aquí hay dos puntos. El primero, es que este artículo viene relacionado con el artículo inicial, donde están referidas las personas las organizaciones a quienes van dirigidos estos beneficios específicamente, también hay un artículo en el que se menciona, que debe haber una certificación del Ministerio del Deporte para acreditar a quienes vienen, exonerados de este tipo de impuestos que esta ley contempla.

Entonces, este además que es el tercer punto, también tiene que ver con lo que les explicaba antes, y es que hace parte de las garantías que la FIFA nos define y nos solicita como condiciones para que le pudiéramos realizar, entonces, básicamente, los tiquetes se refieren a quienes vienen a participar y a quienes vienen del extranjero con boletas de entrada...

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctora Támara, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

...Para los partidos, pero especialmente para los beneficiarios exclusivos a quienes esta ley se refiere. Entonces por esa razón yo le solicitaría también que la dejáramos como constancia, para no modificar el tratado Internacional.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctor Parodi, para ya concluir, si mantiene la proposición de eliminación o la deja como constancia.

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

El Representante no me da mucha pena con usted lo que usted explica no dice ahí. Ahí dice una cosa completamente diferente, ahí dice, equipaje de los viajeros procedentes del exterior y no hace diferencia alguna.

Entonces, cualquier viajero proveniente del exterior puede reclamar ese derecho porque nosotros lo vamos a aprobar así Representante, en ningún momento dice que haya una conexión con el artículo 3° o el artículo 2°, no lo dice en ese artículo, dice claramente “El equipaje de los viajeros procedentes del exterior sin excepción alguna.”

Entonces, ahí hay un grave problema de reacción o de interpretación que va a abrir un boquete para que 400 mil personas puedan entrar a Colombia durante los 22 días del mundial, con exoneración de un impuesto que sería completamente injusto y que no tiene nada que ver con el evento. Además, reitero Representante, no existen tiquetes para asistir al mundial, no existen tiquetes, esa figura no existe, los tiquetes son para entrar al país y uno tiene sus entradas de boletos para ir a los partidos de fútbol. Veo un grave problema Representante y con esa consideración no veo por qué tendría yo que retirar la proposición de eliminar este artículo que además no sirve para nada Representante.

Yo he estado en muchos eventos de FIFA, este artículo me parece bastante exótico por decirlo así y en los otros convenios que habíamos hecho no se había manifestado.

Entonces, yo sí les pido el favor de que aclaren el texto porque está completamente abierto para cualquier viajero que venga a Colombia en esos 22 días.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración la proposición de eliminación del artículo 4°.

Entonces se cierra su discusión, por favor Secretario abre registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar la proposición del Representante Mauricio Parodi de eliminar el artículo 4° del Proyecto de Ley 293 ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Támara Argote vota no y solicita a la plenaria votar no a la eliminación del artículo 4°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote	vota no.
Mauricio Parodi	vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.

Karen Manrique, coordinadora ponente vota **no**.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique	vota no .
Marelen Castillo	vota sí .
Jaime Rodríguez	vota sí .
Andrés Forero	vota sí .
Vladimir Olaya	vota sí .
Germán Gómez	vota no .
Chaparro	vota no .
Norman Bayón	vota no .
James Mosquera	vota no .

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Cristóbal Caicedo	vota no .
Julio Roberto Salazar	vota sí .
Ricardo	vota no .
Karen López	vota no .
José Octavio Cardona	vota no .
Saray Robayo	vota no .
Nicolás Barguil	vota no .
Alirio Uribe	vota no .
Jesmi Barraza	vota no .
Luis Carlos Ochoa	vota no .

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quien falta por votar, vamos a cerrar registro, quien falta por votar.

Cristian Garcés vota **no** y

Jorge Cercharo vota **no**.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Por favor Secretario cierra el registro, recoge los últimos votos aquí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se cerró Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el **no** han votado los siguientes Representantes de manera manual.

Támara Argote

Karen Manrique

Germán Gómez

Chaparro

Norman Bayón

James Mosquera

Cristóbal Caicedo

Luis Ramiro Ricardo

Karen López

José Octavio Cardona

Saray Robayo

Nicolás Barguil

Alirio Uribe

Jezmi Barraza

Luis Carlos Ochoa

Cristian Garcés y

Jorge Cercharo. Jorge Cercharo votó de manera digital, se retira el voto manual. Para un total de 16 votos manuales por el **no**, 68 votos digitales por el **no**, para un total de 84 votos por el **no**.

Por el **sí** ha votado de manera manual los siguientes Representantes.

Mauricio Parodi

Mauricio Parodi votó de manera digital

se anula el voto manual. Marelen Castillo

Jaime Rodríguez

Andrés Forero

Vladimir Olaya y

Julio Roberto Salazar. ara un total de 5 votos manuales por el **sí**, 29 votos digitales por el **sí**, para un total de 34 votos por el **sí**.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo cuarto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.293-2023C IMPUESTOS COPA MUNDIAL FEMENINA - PROP. ELIMINACIÓN ART. 4
Inicio de la votación: 12/12/2023 16:22:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	70,10%
Sí	29	29,90%
Total	97	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24. CRUZ CASADO LIBARDO	No
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
27. DIAZ ARIAS GILMA	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
44. JARAVA DIAZ MILENE	No

45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
59.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
95.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
96.	YEPES CARO GERARDO	No
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, por favor Secretario abra el registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Támara Argote vota **sí**, invita a la plenaria a votar **sí** con todo el agradecimiento y la alegría por esta Copa del Mundo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote como ponente vota **sí** y está abierto el registro, por favor Representantes votar.

Norman Bayón	vota sí .
Alejandro Ocampo	vota sí .
Marilyn Castillo	vota sí .
Jaime Rodríguez	vota sí .
Luis Carlos Ochoa	vota sí .
Carolina Arbeláez	vota sí .
Germán Gómez	vota sí .
Cristóbal Caicedo	vota sí .
Kelyn González	vota sí .
Kelyn González	vota sí .
Chaparro	vota sí .
Andrés Forero	vota sí .
Ricardo	vota sí .

Quién falta por votar.

Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Parodi vota **sí**.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Cierre el registro de votación y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Por el **sí** han votado los siguientes Representantes.

- Támara Argote
- Norman Bañol
- Alejandro Ocampo
- Marelen Castillo
- Jaime Rodríguez
- Luis Carlos Ochoa
- Carolina Arbeláez
- Germán Gómez
- Cristóbal Caicedo



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 293 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 4			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 EL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
11	GOÑEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
16	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		5	16

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Secretario, tiene más proposiciones al articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Bueno, vamos a poner en consideración el articulado como viene en el informe de la ponencia.

Kelyn González

Chaparro

Andrés Forero

Luis Ramiro Ricardo y Mauricio Parodi. Para un total de 14 votos manuales por el **sí**, 97 votos digitales por el **sí**, para un total de 111 votos por el **sí**.

Por el **no** 0 votos manuales y 2 votos digitales por el **no**.

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL-293-2023C IMPUESTOS COPA MUNDIAL FEMENINA - ARTICULADO COMO VIENE EN LA PONENCIA

Inicio de la votación: 12/12/2023 16:28:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,02%
Sí	97	97,98%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. Berrío Lopez John Jairo	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
59. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
67. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí

76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
79. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
81. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
83. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
86. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
89. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
90. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
92. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
93. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
95. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
96. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
97. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
98. YEPES CARO GERARDO	Sí
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 293 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 EL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
TOTAL		14	0

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos con título y pregunta, por favor dele lectura, por favor denle lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta.

“Por la cual establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros, para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024.”

Y se le pregunta a la plenaria si es su deseo que este proyecto siga su curso y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Se le pregunta a la plenaria se aprueba el título y pregunta, Señor Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra la ponente la doctora Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, para saludar y dar este agradecimiento por la aprobación de este proyecto de ley, quiero que publiquemos la segunda página de la diapositiva, y es para contarles que esta semana que tenemos una agenda especializada y con un enfoque de género más profundo, hoy nos correspondió pues debatir y aprobar este proyecto de ley que garantiza mejores condiciones para el desarrollo del deporte, para la práctica de la recreación, la educación física y el deporte.

Y este proyecto ha venido siendo liderado por estas mujeres que ustedes ven en la pantalla, que son las Congresistas mujeres de la Comisión Tercera y las dos Senadoras que también hicieron parte de esta construcción. Por eso, ustedes ven que es una ley, es una apuesta multipartidista, que es una apuesta también por las mujeres, por la juventud y por el deporte de Colombia.

Muchísimas gracias porque con esta ley estamos garantizando que Colombia sea ante el mundo cada vez más un destino turístico, deportivo y también un país donde se respeten los derechos de las mujeres y se logren condiciones para disminuir la brecha de desigualdad que hay en el deporte.

Muchísimas gracias a este Congreso, muchísimas gracias a la Cámara de Representantes, a todas las mujeres y a todos los Congresistas que hacen parte de ella. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente proyecto de ley que se encuentra en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**Tercero:**

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Autores, Senadora *Angélica Lozano* y otras firmas.

Ponentes, *Martha Lisbeth Alfonso*, *María Fernanda Carrascal* y otros Representantes.

Publicación proyecto en *Gaceta del Congreso* número 920 22.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2023.

Y aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio, diciembre 11 de 2023.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, qué pena la intromisión, era sobre el proyecto de ley anterior, para decir algo, para que haya tranquilidad aquí en la plenaria.

Todas estas mujeres que fueron autoras y ponentes del proyecto, pues merecen nuestro reconocimiento. Pero decirle algo Presidente, el costo fiscal con todas y cada una de las anomalías que tiene el proyecto, pues no llega a más de 40 o 50 mil millones de pesos, pero la derrama económica que viene al país, es casi superior al billón de pesos, o sea que, sumando y restando, pero tiene razón el doctor Parodi, hay que modificar ese tratado con la FIFA, porque no va a ser el único, el único evento que se va a realizar en Colombia.

Y también arreglar ese tema de las jugadoras, que tienen toda la razón el doctor Octavio Carmona y el doctor Mauricio tienen toda la razón, esos son unos puntos nebulosos que tiene ese tratado con la FIFA o ese convenio que deberán ser modificados.

Pero lo que sí, claramente, debe quedar, es que es muy superior el ingreso económico para el país, que el costo fiscal del mismo. Quería observar eso, para que tengamos tranquilidad.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctor Jaime Raúl Salamanca tiene luz de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenas tardes señor Presidente, queridos compañeros Congresistas. Celebrar la aprobación de esta iniciativa legislativa por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y de tributos aduaneros para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub-20 FIFA 2024. Celebrar, además, porque este es un gran logro del Gobierno del Cambio que sin lugar a dudas, deja muy en alto el fútbol femenino en nuestro país, y que abrirá más puertas para que más jóvenes se vinculen a la práctica deportiva, el deporte es una gran estrategia de salud pública, de mejoramiento de la calidad de vida y también de reivindicación de derechos.

Creemos que con este Mundial Femenino Sub-20, no solamente el fútbol será reconocido y nuestro país con sus grandes riquezas serán reconocidas, sino también, será un paso más, esperamos que así sea, en reivindicación de los derechos de las mujeres en Colombia.

Muchas gracias Presidente y felicitaciones a la colega ponente y a todos los Congresistas.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Simplemente felicitar al Gobierno y al Congreso. Aquí tenemos que empezar a celebrar desde ya, que el otro año seremos la sede de la Copa Mundial Femenina Sub-20 y en esta corporación hemos celebrado a las chicas superpoderosas de nuestra selección femenina de fútbol, y esta es una medida concreta que les apoya, el Congreso tiene que pasar de los festejos y de las felicitaciones a nuestras deportistas, a medidas concretas, vean, para el otro año, se calcula que con ocasión de la Copa Mundial Femenina Sub-20, lleguen a Colombia cerca de 45 mil turistas y que nuestra economía popular nacional se estimule en un 35 por ciento.

De manera que aquí hay muchas, pero muchas razones para apoyar el deporte nacional, no solamente por nuestros deportistas, por los derechos laborales de nuestros deportistas, por el bienestar de nuestros deportistas, sino también, como un medio y canal para posicionar a Colombia y a nuestro país como una potencia turística deportiva, de manera que enhorabuena se aprueban estas exenciones de impuestos y ojalá que el fútbol y que este campeonato mundial sea una razón para unirnos como país, en medio de nuestras diferencias, en medio de las pugnas, en medio del debate, que esta sea una causa que nos una al Congreso, al Gobierno, a la sociedad y a todos.

Una felicitación al Congreso por apoyarnos y también a nuestras chicas superpoderosas de las selecciones femeninas de todos los niveles.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Adelante, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a pedirle el favor, bienvenido Concejal de Barranquilla, pero a todo este equipo de jóvenes que está aquí, por favor se hacen a un ladito que la Representante Juana Carolina también desea intervenir.

Entonces, les voy a pedir el favor de que si se pueden ubicar allá al costado de la pared para que no estén interrumpiendo la visibilidad y el trabajo de la Representante Juana Carolina Londoño. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Bueno, el Gobierno también va a pronunciarse en este proyecto de ley, va a enviar un mensaje a través del Ministro encargado del Deporte, Camilo Iguarán, quien tiene el uso de la palabra y le pedimos

aquí apoyo a la doctora Marta para que se exprese en el recinto, adelante, hasta por tres minutos.

Intervención del señor Ministro del Deporte, Camilo Iguarán Campo:

Bueno, muy buenas tardes para todos y todas, un saludo muy especial por parte de nuestra Ministra, la doctora Astrid Viviana Rodríguez, por este apoyo que ustedes le brindan al deporte colombiano, pero especialmente al fútbol femenino. Nosotros desde el Ministerio del Deporte tenemos un compromiso, de tener una mayor equidad de género y que la mujer tenga mayor participación en el deporte. Y de verdad que este respaldo, este apoyo que ustedes le brindan a este evento tan importante de FIFA, que se realizará el próximo año en nuestro país, es muestra de que estamos avanzando hacia apoyar a la mujer en el deporte.

Hemos tenido algunas acciones como por ejemplo el fútbol profesional colombiano, que hicimos una inversión de ocho mil millones de pesos para que tengamos esa equidad en el torneo profesional colombiano, esa representación que tuvimos también con nuestras chicas del Mundial Sub-17, que fueron sus campeonas mundiales, es un premio también y un respaldo que ustedes le dan para nosotros seguir impulsando el deporte.

En nombre de la Ministra del Deporte, en nombre del Gobierno nacional y en nombre de todas las mujeres deportistas y del deporte colombiano, mil y mil gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias, Señor Secretario, por favor continuemos con la lectura al informe como termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya habíamos anunciado el Proyecto 332, ayer fue aprobado el informe como viene en la ponencia y la idea es continuar hoy, Presidente, el debate del articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

No, Secretario, pasemos al articulado de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra la doctora...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 23 artículos, algunos artículos tienen proposiciones avaladas, otras no. Entonces, por favor Representante Marta Alfonso.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora ponente, Marta Alfonso, y luego comenzamos a revisar artículo por artículo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenas tardes queridos colegas. Hoy estamos *ad portas* de votar un proyecto muy importante que

reconoce por primera vez en la historia de Colombia, derechos a las víctimas de acoso sexual en contextos laborales y en universidades.

Una situación que es tremendamente frecuente, que vivimos particularmente las mujeres en contextos laborales y que durante décadas ha carecido de herramientas legales para poder sancionar a los acosadores, para poder desarrollar herramientas y protocolos que permitan la prevención de este problema, de este fenómeno que es de amplias proporciones en nuestro país. Pero sobre todo, herramientas que avancen hacia la tolerancia institucional con este tipo de situaciones, que lo que hacen es reforzar paradigmas y dispositivos culturales patriarcales que generan desigualdades en el mundo del trabajo.

Es un proyecto que tiene 23 artículos, como lo ha dicho el Presidente y que queremos pedirles que por favor nos ayuden a hacer ley de la república un, es proyecto en cuarto debate, un proyecto de la autoría de la Senadora Angélica Lozano, pero que firmamos en coautoría muchas otras Congresistas.

Quisiera contarles que hemos recibido una serie de proposiciones a varios de los artículos, que algunas, las que, creemos enriquecen el artículo, se han avalado para fortalecer este proyecto, pero que hay otras que reducen su condición y su carácter garantista de los derechos de las víctimas y, en esa razón, esas proposiciones no se han avalado.

Así que queda abierto el debate, para que hoy podamos discutir el articulado de este proyecto, y sin más preámbulos, señor Presidente, entonces avancemos en lo que corresponde.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a arrancar primero con los artículos que tienen proposiciones sin aval. Los artículos son el número 1, 2, 4. ¿Ya se votó?

Entonces, vamos a continuar señor Secretario, le voy a aclarar que la ponencia de este proyecto de ley ya fue votada con los artículos que tienen proposiciones no avaladas, son el: 1, el 2, el 4, el 5, el 7, el 8, el 11, el 13, 14 y 18. Arranquemos.

El artículo número 1 tiene proposición no avalada de la Representante Katy Juvinao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo número 1 del proyecto tiene una proposición no avalada de la Representante Catherine Juvinao, en donde agrega la expresión: *a las y los denunciantes de presunto*. Representante Juvinao Catherine.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Doctora Catherine, ¿usted lo va a dejar como constancia o va a sustentar la proposición del artículo primero, sin aval? ¿Lo va a someter o lo deja como constancia? Bueno, tiene el uso de la palabra, bueno,

mientras que la doctora Catherine revisa, pasemos al artículo número 2.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo segundo también tiene una proposición no avalada de la Representante Catherine Juvinao en donde agrega el párrafo 1° y párrafo 2°.

Parágrafo. La definición aquí adoptada tiene una finalidad de conceptualización para los efectos de la presente ley.

Y párrafo 2°. El uso de la presente definición no implica prejuzgamiento, ni la necesidad previa de declaratoria judicial de responsabilidad penal para los efectos de la presente ley. Se respetará en todo caso, el principio constitucional de presunción de inocencia. Firma, *Catherine Juvinao*.

Esta es frente al artículo segundo también, sin aval, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Mientras que se hace la revisión con la doctora Catherine, pasemos al artículo número 4.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 4°. Una proposición de Mauricio Cuéllar; agrega el párrafo y dice: “sin prejuicio de lo anterior, se brindará el mismo trato a las quejas presentadas por personas de género masculino, en atención del artículo 13 de la Constitución Política y en aras de ofrecer la misma protección a estos”. Firma, *Mauricio Cuéllar*.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Mauricio Cuéllar, ¿la deja como constancia? Señor Secretario queda como constancia.

Pasemos al artículo número 5, también proposición no avalada de la doctora Catherine Juvinao, dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición al artículo 5°. Proposición no avalada; agrega la expresión: “*las y los denunciantes del presunto*”. Solo hay esa del artículo 5°, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Artículo 7°, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 7°, tiene tres proposiciones. Una proposición que suscribe José Octavio Cardona; elimina del artículo 7°, la expresión: “*usuarios, clientes*”. *José Octavio Cardona*.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Nosotros hemos presentado, y le pido a la ponente que lo revise, hemos presentado una proposición doctora Martha. Yo espero, doctora Martha, este proyecto, sin lugar a dudas, debe aprobarse por el Congreso de la República, todo proyecto que propenda por la seguridad, por la defensa de los derechos de las mujeres y más en su entorno laboral o educativo, evidentemente, es bienvenido y tiene que ser aprobado.

Pero, yo me resisto a creer que para los efectos de esta ley, un cliente o un usuario se entienda como parte del entorno laboral, por eso, le estoy pidiendo que deje todo lo demás, pero que sustraiga los usuarios y los clientes y venga le digo por qué, doctora, porque no puede ser que el señor que llega a una empresa, a un almacén, a una fábrica, a una cafetería, a una panadería incurra en las conductas propias de esta normatividad, cuando no hace parte, propiamente dicha, del entorno laboral.

Solo le estoy pidiendo que sustraiga a esos dos y deje todo lo demás, porque en la práctica, creo que no hacen parte y por eso mantengo la proposición, y en caso de no aceptarse o no avalarse, le pido al Congreso que se vote, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, ¿ya le dio lectura a la de Catherine Juvinao?

Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Marta Alfonso para que le aclare la inquietud al doctor Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Doctor Octavio, estuvimos revisándolo y hay una razón de peso.

Muchas mujeres que son usuarias y clientes denuncian a las personas a donde han ido a esos contextos laborales, a donde han ido a recibir, a demandar un servicio y denuncian a ese trabajador por el acoso que han sufrido y no cuentan con herramientas para que se abra proceso. Ahí lo que se está haciendo es permitiendo que, si una usuaria o una cliente de un servicio, de una empresa, presenta una queja porque el trabajador de esa empresa la ha acosado sexualmente, pueda abrirse un proceso frente a ese trabajador, que dentro del proyecto está establecido, tendrá principios de debido proceso, de presunción de inocencia y demás elementos que constitucionalmente le confieren, pero, creemos que sí debe estar la palabra *usuarios y clientes*, porque puede darse que una persona quiera, aunque no esté en el contexto laboral ni tenga relación laboral con una empresa, quiera denunciar a un trabajador por haberla acosado sexualmente en el marco de su labor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, puede continuar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctora Martha, yo le pido que me regale un segundo, doctora Marta. Yo me resisto a creer que una persona vaya a un establecimiento de comercio o a un almacén o a una fábrica o a un entorno laboral y alguien que no la conoce, llamado trabajador, se atreva de una vez a acosarla sexualmente, y me resisto a creer que alguien vaya cada ocho días a un lugar a que la acosen sexualmente, ni lo uno ni lo otro.

Es que el propósito de esta norma es justamente evitar las condiciones de desigualdad de alguien que tiene que permanecer en la fábrica o bajo la tutela del gerente o bajo la tutela del supervisor o bajo la tutela del jefe de unidad o bajo la tutela, incluso, del compañero.

Pero, sería sorprendente que una persona que va una vez, sea acosada sexualmente y que una persona que recibe una insinuación siga yendo cada ocho días a recibirlas, yo lo digo con toda tranquilidad, si quiere la retiro, no tengo problema, pero creo de verdad, que no es necesario, por una razón, porque podríamos terminar elevando a la categoría de delito un asunto que tiene que ser propio de otra jurisdicción, no de esta. Por eso, le dejo los dos ejercicios para que los revise.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. ¿La va a sostener la proposición o la va a dejar como constancia? Ya va a revisar y le informamos.

Bueno, mientras tanto, continuamos con la lectura de la proposición de la doctora Cathy Juvinao, artículo número 7, Secretario, artículo 7 proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Cathy Juvinao con relación al artículo séptimo, Presidente.

Con relación al artículo séptimo, incluye la siguiente expresión: “*las y los denunciantes de presunto*” posteriormente “*presuntamente*” elimina “*usuarios clientes*” y al final del escrito incluye la expresión “*el o la denunciante*” y agrega “*al mismo tiempo contratantes del sector público y privado*”. Esa es la proposición del artículo séptimo del artículo 7 de Cathy Juvinao.

Con relación al artículo séptimo, también hay una proposición de Pedro Suárez, al artículo séptimo una proposición de Karime Cotes que incluye la expresión “*deportivas*”. Serían esas dos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Karime Cotes, ¿no está?, queda como constancia la proposición. Esas están revisándolas, entiendo, pasemos al artículo número 8, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el artículo número 8 hay dos proposiciones; Milene Jarava al artículo octavo, incluye “y en el contexto educativo” y proposición de Karime Cotes, que no se encuentra, queda como constancia. Sería solamente esa, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No se encuentra, queda como constancia. Artículo número 11, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Milene Jarava.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Milene Jarava, ¿la va a dejar como constancia o va a sostener la proposición? Queda como constancia, señor Secretario. Artículo número 11.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 9°, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, artículo 9°. Proposición sin aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición sin aval, de Liliana Rodríguez al artículo 9°, incluye, el numeral 5. “Establecer estrategias que garanticen el derecho a la intimidad y confidencialidad al momento de las denuncias por parte de las víctimas de acoso sexual”.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Liliana: ¿Va a sustentar la proposición o queda como constancia? Queda como constancia, listo, bien. ¿Quiere el uso de la palabra doctora Liliana? Enseguida, para que sustente la proposición. La doctora Liliana Rodríguez hasta por dos minutos. Para que cabina por favor nos ayude con el sonido.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y es que, si bien es cierto, en muchos casos nos da el temor del qué dirán, y ese, el qué dirán, hace que no se denuncien estos casos tan tristes que han pasado, y hoy, representando hoy como mujer, solicité a la coordinadora que se tuviese en cuenta la proposición; pero, me dice que también está en el artículo 13.

Por eso, dejo la constancia de que dejo radicada la proposición, porque muchas veces no hablamos porque es más difícil denunciar y nos volvemos también víctimas de ese denuncia, gracias. Siempre acá, desde el Congreso con las mujeres colombianas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Secretario, artículo número 11, proposición no avalada tiene de Octavio Cardona, de la doctora Flora Perdomo y de Cathy Juvinao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el artículo 11. Con relación al artículo 11, Presidente; sí, hay cuatro proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí, ya verificamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición al artículo 11 que suscribe Flora Perdomo, incluye en el numeral 5 la siguiente expresión: “a petición de la víctima respetando su derecho a la intimidad”. Catherine Juvinao al artículo 11 agrega “y contratantes del sector público y privado” agrega “a las y los denunciantes” agrega “a las y los denunciantes” elimina “víctimas” y agrega en el numeral 6 “las y los denunciantes”. Catherine Juvinao también...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Flora, Secretario, ¿va a sustentar la proposición o la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Flora Perdomo, su proposición que acabamos de leer al artículo 11.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La deja como constancia, queda como constancia. Sigamos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dos proposiciones al artículo 11 leídas de la Representante Catherine Juvinao.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ahora, ya le damos el uso de la palabra a la doctora Catherine Juvinao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También, al artículo 11. Una proposición que suscribe Susana Gómez y otras firmas, agrega al párrafo: “El cumplimiento de estas obligaciones será objeto de la inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio de Trabajo”.

Parágrafo segundo. Las obligaciones señaladas en el presente artículo deberán estar sujetas a los lineamientos establecidos en el plan transversal para la eliminación del acoso sexual, cuando este sea expedido por parte del Gobierno nacional, la

no expedición del plan mencionado, no exime del cumplimiento de las obligaciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Susana Gómez, ¿la va a dejar como constancia?, sin aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No avalada.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No está avalada, sí está avalada. Se retira la proposición de este bloque, señor Secretario continuemos, artículo número 11 proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, artículo 13.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No, artículo 11.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya no hay más, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Octavio Cardona, me informa que tiene proposiciones no avaladas, en el artículo 11, vamos a revisar. Estamos solamente en no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esas fueron avaladas, Representante Cardona.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, ahora, la de Octavio queda avalada. Hernán Darío Cadavid, tiene proposición también no avalada en el artículo número 11. Vamos a darle lectura y verificamos, bueno, para verificar el artículo número 11; hay proposición de Octavio Cardona que fue avalada, se retira. Las dos, ya revisamos, hay una avalada que se retira de Octavio Cardona.

Una proposición de la doctora Flora Perdomo que queda como constancia, hay dos proposiciones de la doctora Catherine Juvinao que ya está revisando su bloque de proposiciones en el articulado, y la proposición de la doctora Susana Gómez que quedó avalada y también se retira de este bloque de proposiciones no avaladas, Secretario por favor.

Hernán Darío Cadavid, ¿nos dice que en el artículo 11 tiene proposición no avalada? Porque acá no aparece, entonces tiene aval esa proposición del artículo número 11, tiene aval, estamos en las que no tienen aval, listo, entonces, esa no está en este bloque.

Señor Secretario, continuemos, artículo número 13.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 13. Tiene una proposición de Catherine Juvinao; al artículo 13 agrega la expresión “*las y los denunciantes*”, posteriormente “*presuntos*” y en el numeral séptimo del artículo 13, agrega “*a los, las y los denunciantes*”, y agrega “*presunto*” solamente esa proposición, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Me informa la ponente que la proposición del doctor Cadavid no tiene aval, vamos a darle lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada que suscribe Hernán Cadavid al artículo 11 en el numeral 5, agrega “*a petición de la víctima*” y el numeral séptimo elimina “*publicar trimestralmente el número de quejas tramitadas y sanciones impuestas en los canales físicos y/o electrónicos que tenga disponible*”. Firma, Hernán Cadavid.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúe señor Secretario, por favor dele lectura a la proposición no avalada del artículo 14 del doctor Hernán Darío Cadavid, y también tiene otra para el 14.

Doctor Hernán Darío Cadavid tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, simplemente para precisar, le pediría a la ponente, porque yo tengo dos proposiciones; una sobre el artículo 11 numeral séptimo, que habíamos entendido, había sido avalada; entonces, yo creo que nos tenemos que ordenar, porque nos habían dicho que sí y tener la posibilidad de poder discutir esto y explicar, porque estamos buscando eliminar, lo que en nuestra opinión, es un daño en el sistema laboral.

Entonces, para ponernos en orden Representante Martha; no tenemos aval ni en la del artículo 11 ni en la del 14. Entonces, Niño, Presidente, discúlpeme, qué pena con usted Presidente, simplemente que nos den la oportunidad de explicar y de someter a consideración de la Plenaria esta proposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿La va a someter?, si quiere puede argumentar la proposición no avalada, artículo número 11 y la proposición el artículo número 14 no avalada; tiene 3 minutos para que sustente las proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente y a la Plenaria y a los que en algún momento hayan creado empresa, microempresa, pequeña o mediana, el artículo 11 numeral séptimo está incorporando la obligación al empleador de publicar trimestralmente el número de quejas

tramitadas y sanciones impuestas en los canales físicos o electrónicos que tenga disponible.

Primero, otra obligación a las pequeñas y medianas empresas, esto lo podrá cubrir una gran empresa que tenga su departamento de Talento Humano, Recursos Humanos, pero, una pequeña y mediana empresa no tiene cómo estar trimestralmente cumpliendo con este tipo de elementos, es ahí donde nosotros, entonces, por un lado este tipo de obligaciones, veamos esto de manera global, entonces viene el anuncio de la reforma laboral y ahí van a incorporar nuevas obligaciones a las pequeñas y medianas empresas.

Yo creo que esto, inclusive, no tendría que estar siendo obligación de parte de los empleadores en este caso específico, o por lo menos, valoremos qué hacemos con la pequeña y mediana empresa.

Pongámosle al negocio, de arepas o de trapeadoras, que tiene tres trabajadores a que cada tres meses en los enlaces físicos y virtuales incorpore eso; sobre el artículo 11 numeral séptimo, pido eliminar, si se escuchara.

Y, sobre el 14 hay una presunción que se está configurando de manera peligrosísima; parágrafo del artículo 14. Es que aquí vamos a toda velocidad y casi que nos metemos que cuando se habla de proyecto de ley sobre la mujer, perdemos la posibilidad de reformar y no puede ser así. “El despido efectuado en el trámite de un proceso por acoso sexual en el contexto laboral dentro de los seis meses siguientes a la interposición de la queja” comillas, escuchen esto “se presume como retaliación”. ¿De dónde surge la configuración de presumir una decisión de esas como una retaliación?, yo creo que, entre otras cosas, carece de constitucionalidad.

Yo entiendo el sentido del proyecto, lo vamos a acompañar Representante Martha, pero hay temas conceptuales qué corregir, porque no se pueden convertir en la posibilidad de un instrumento temerario, que en algún momento cualquier persona, quiera utilizar esta condición, esta prerrogativa o esta ventaja que le estaríamos permitiendo en la ley, y entonces, se empieza a convertir esto en un instrumento de contraataque contra sectores.

Además, la carga de la prueba que da es para el empleador en este tipo de casos también, así que, precisemos esto, hagamos esto con toda calma, saquemos un buen producto, protejamos por supuesto a la mujer del entorno de acoso sexual, yo estoy de acuerdo con eso, pero seamos muy cuidadosos a la hora de incorporar este tipo de figuras procesales que tienen contenido sobre derechos de terceros, como la creación o la configuración de presunciones que deberían ser legales, y ahora las convertimos en presunción de retaliación; esto es bastante peligroso.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, Gracias. Pues uno quisiera doctora Martha, que la señora Ministra del Trabajo predicara con el ejemplo, yo me acuerdo la denuncia que hizo el periodista Daniel Coronel a propósito de una situación que se estaba viviendo al interior del Ministerio del Trabajo, la Ministra tuvo conocimiento y lamentablemente se quedó callada.

Pero, doctora Martha, esto lo discutimos en la Comisión Séptima, el artículo 14. Aquí, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Representante Cadavid y naturalmente todos estamos de acuerdo en que hay que buscar la manera de evitar que las mujeres queden en un entorno donde se les pueda acosar sexualmente y que eso quede de manera impune, pero también tenemos que ser precavidos, para evitar que eso se convierta en una herramienta que pueda dar pie a abusos o acusaciones de carácter temerario, el parágrafo, ya lo decía el doctor Cadavid, aquí se habla de la presunción de retaliación, no sé si aquí se puede, en cierta manera, hacer esa definición.

Pero, doctora Martha, algo que está relacionado con el artículo 10 de la reforma laboral, que seguramente se va a empezar a votar el día de mañana en la Comisión Séptima, aquí están invirtiendo la carga de la prueba, y la verdad doctora Martha, eso a nosotros nos parece bastante preocupante, nos parece peligroso, y vuelvo a insistir, se puede prestar para abusos.

Naturalmente, hay que buscar los mecanismos, hay que buscar los esquemas para proteger a las mujeres de ese tipo de acosos, pero tampoco podemos ir al otro extremo doctora Martha, donde pues se invierta la carga de la prueba, es lo que está pasando, por ejemplo, en ese artículo 10, le decía, donde cualquier persona que sea despedida, puede aducir que fue despedida por razones discriminatorias y la carga de la prueba, eventualmente va a estar en el empleador, a pesar de que haya sido despedida sin justa causa y con la debida indemnización.

Entonces, ese artículo señor Presidente, creo que deberíamos tratarlo con mucho cuidado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante de Piedad Correal, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos. Sí, Representante; usted me levantó la mano, ¿no? ¿Usted estaba pidiendo el uso de la palabra? Listo, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, primero que todo hablar sobre la importancia del proyecto y como mujer defensora de los derechos de la mujer, obviamente, acompañaré el proyecto, pero no podemos entrar a pupitrear unos artículos que pueden en un momento dado afectar igualmente el sector laboral.

Yo pido especialmente, que ese artículo 14 sea votado de manera independiente, a mí me parece muy riesgoso amarrar a un empleador, porque hay que ver los pros y los contras; acuérdesse de que el delito del acoso sexual es difícil, inclusive de demostrar, y hemos tenido casos donde lamentablemente se denuncia un presunto acoso sexual sin serlo, y podría verse en un momento dado para buscar una estabilidad laboral como se está dando aquí, inclusive, habría que ponerle un artículo adicional a este proyecto de ley, de que en caso de denuncias temerarias, habrá algún tipo de sanción para la mujer que en un momento dado denuncie un acoso sexual sin haber, sin haberlo realizado.

Entonces, yo sí le pido señor Presidente, que tengamos más cuidado con el articulado, no sin antes decir, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, pero hay que tener cuidado con unos artículos que pido que se voten de manera independiente, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Estamos en el artículo número 11. Sin embargo, tenemos la petición de excluir de este bloque el artículo número 14, vamos a excluirlo y vamos con el bloque artículo. Doctora Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra para responder a las inquietudes de los Representantes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Bueno, lo primero es que no consideramos que pueda constituir una carga desproporcionada para el empleador hacer informes trimestrales, pero doctor Cadavid, yo le podría proponer que lo pongamos semestral, por una razón, no significa, a no ser pues que en una empresa sucedieran 10 casos al día, 20 casos semanales, cierto; eso implicaría una carga desproporcionada para un pequeño, mediano e incluso para un grande, pero, como estos son casos que muy seguramente no van a ser así, y si fueran así, pues, más obligaría a la empresa que tenga que entrar en medidas correctivas, preventivas, a reportar, a demostrar que está evitando que eso suceda, por lo tanto, creemos que no es una carga desproporcionada.

Sin embargo, yo le quisiera proponer que hagamos un acuerdo de intermediación, 6 meses, presente la proposición doc., pero solo con eso, doctor Cadavid, le voy a decir por qué realmente la proposición no se avaló, no tanto por el tema de los informes.

Yo estoy de acuerdo con usted, dejémoslo semestral, sino por una segunda adición que usted hacía en la proposición, en donde solicita que se incluya que la remisión inmediata a la autoridad competente sea con autorización de la víctima, creemos que eso, a petición de la víctima, dice usted, creemos que eso no puede ponerse, sería regresivo, porque ya vasta normatividad en Colombia ha dicho que toda violencia de género que conozca cualquier ciudadano, la Ley 1257 desde el 2008 dice, “que es una obligación de la sociedad colombiana denunciar

cualquier violencia contra las mujeres de la que tenga conocimiento”.

No con autorización de la víctima, porque muchas veces, doctor Cadavid se lo digo, mire yo llevo décadas trabajando con mujeres víctimas, en políticas de prevención de las violencias contra las mujeres, atendiendo víctimas, y las mujeres no denuncian o no permiten que se denuncie por pánico, por miedo, y en esa medida, si se condiciona la remisión de la denuncia a la autorización o a la petición de la víctima, muy seguramente reducimos el carácter garantista de este proyecto, fundamentalmente no se aprobó por eso, doctor Cadavid.

Yo lo que le propongo es, presente por favor la proposición solamente de los seis meses que, en eso, yo estaría y creo que el equipo de ponentes estaríamos de acuerdo.

Segundo elemento, frente al artículo 14, ¿ese no se ha empezado todavía? Es que varios lo mencionaron. ¿Todavía no?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No ha iniciado y lo vamos a excluir del bloque de artículos, listo, bien, entonces la doctora Catherine Juvinao tiene el uso de la palabra para que sustente las proposiciones no avaladas en este bloque de artículos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Presidente, para mí el debate ha sido un poquito confuso porque al comienzo, al igual que a mi colega Cadavid, se me habían avalado unas proposiciones y luego ya no, entonces, yo quisiera que se excluyera, por favor, de este bloque los artículos: 14, 18 y 11 Presidente y ponente, porque también me parece muy complicado pupitrear en bloque un proyecto que es delicado, que a mi juicio tiene problemas conceptuales, que está revolviendo de manera inconveniente categorías penales con categorías de derecho laboral, y quisiera tener el tiempo para justificar y argumentar sobre esos tres artículos de manera puntual.

Así que, yo le pido por favor, que excluyamos del bloque de nuevo artículo 11, 14 y 18 por lo delicados que son, no solamente por un tema de las empresas, ojo, es también por un tema de las mujeres que eventualmente puedan hacer este tipo de denuncias y que, por algunas, creo yo, ligerezas en el proyecto, pueden terminar siendo revictimizadas dentro de su empresa; entonces, yo les pido por favor, dar un debate tranquilo y aparte de estos tres artículos, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Representante. Ahora, frente a la proposición que usted radicó al artículo número 13 que no tiene aval. ¿La va a sustentar?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Solo voy a sostener mis proposiciones del artículo 11, 14 y 18, por eso pido que se excluyan, para poder

dar el debate por separado de estos artículos y de estas proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Entonces, quedan como constancias el resto de proposiciones, el bloque de artículos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, entonces vamos a excluir el artículo, como lo ha solicitado la Representante Juvinao 11, 14 y 18, y vamos con el bloque de artículos que quedan limpios, artículos: 4°, 8°, 9° y 13 como vienen en la ponencia.

Bueno, señor Secretario, eliminadas las proposiciones no avaladas de los artículos 4°, 8°, 9° y 13 que quedaron como constancia.

Vamos a darle lectura a las proposiciones avaladas de los artículos 4°, 8°, 9° y 13 y va ese bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para el artículo 4°, señor Presidente, el artículo iría como viene en la ponencia; no tiene proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Secretario, continúe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 8. El artículo 8 tiene una proposición avalada que presenta la Representante Carolina Giraldo junto a Martha Lisbeth Alfonso Jurado; esta proposición pide adicionar en la parte final del inciso primero, lo siguiente: “y en las Instituciones de Educación Superior, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH)”, El inciso segundo, como viene en la ponencia.

En el párrafo, modifica este párrafo, después de la expresión “Representantes de los empleadores” elimina la frase “instituciones educativas” y le adiciona “Instituciones de Educación Superior, Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 8°, también hay otra proposición avalada que la presenta Martha Lisbeth Alfonso, María Fernanda Carrascal y Alexandra Vázquez que piden modificar este artículo, adicionando un inciso que sería el inciso tercero, dice así: “Lo dispuesto en el presente artículo deberá sujetarse a las disponibilidades presupuestales, al marco de

gasto de mediano plazo y al marco fiscal de mediano plazo”, lo demás, como viene en el informe de ponencia; esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 8°.

Para el artículo 9°. Tenemos una proposición presentada por la Representante Milene Jarava, para el artículo 9°, doctora Milene pide adicionar un numeral, que sería el numeral 5, que dice: “*Divulgación y socialización constante por parte del nivel central con las entidades territoriales de las estrategias de prevención, atención y eliminación del acoso sexual*”. Firma Milene Jarava.

Señor Presidente, en el artículo 13 como viene en la ponencia dado que no tiene proposiciones avaladas, entonces para resumir, honorables Representantes, el bloque que se va a votar sería el siguiente...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, por favor. Bueno, ya después de haberle dado lectura a esas proposiciones avaladas, también en este bloque de artículo estaba el artículo 1 que tiene, dele lectura, proposiciones avaladas al artículo 1; si no tiene, queda como está en el informe de ponencia que la proposición no avalada quedó como constancia, en el artículo número uno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Sí, señor, hay dos proposiciones avaladas para el artículo 1°

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición que presenta la Representante Carolina Giraldo y Martha Lisbeth Alfonso, piden modificar el inciso segundo del artículo adicionándole después de “educación superior en Colombia” con lo siguiente: “universidades, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, así como el servicio nacional de aprendizaje (SENA) y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”.

Y otra proposición del Representante Pedro Suárez que pide, señor Presidente, acá tenemos que la proposición del Representante Pedro Suárez es una proposición sustitutiva.

Por lo tanto, tiene prelación y de ser aprobada la proposición de la Representante Marta Alfonso y Carolina Giraldo, no se podría someter a discusión de la Plenaria, entonces al ser sustitutiva, ah, pero este es para el artículo 2, perdón, pero es que estamos en el primero.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición modificativa para el artículo primero avalada.

Para el artículo segundo, tiene una sola...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El artículo segundo como viene la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, Presidente, tiene una proposición sustitutiva avalada del Representante Pedro Suárez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, dele lectura, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: “**Artículo 2º. Definición de Acoso Sexual:** para efectos de esta ley, se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio de carácter o connotación sexual lasciva o libidinosa que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal; medidas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social o económica que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia, universidades, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”. Firma *Pedro Suárez Vacca*. Artículo segundo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, Secretario. Continuemos con el Artículo 3º que tiene proposición avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3º proposición avalada de Pedro Suárez que pide adicionar al final del artículo, la siguiente expresión: “*Prevención, justicia, equidad de género, libertad y dignidad*”.

Está leída la del artículo 3º. Ya dijimos que el cuarto va como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Artículo 4º como viene la ponencia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, artículo 5º con proposiciones avaladas, dele lectura las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 5, tiene dos proposiciones avaladas. Una, de Carolina Giraldo Botero después de la expresión “la no repetición” le adiciona “el no revictimización, la no violencia institucional” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y, otra de Olmes de Jesús Echavarría que pide después de “Tienen derecho a la”, le adiciona “verdad, a ser tratada con dignidad, a la”, y continúa como viene en el informe de ponencia. Artículo quinto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Artículo 6º con proposiciones avaladas, dele lectura a las proposiciones avaladas, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 6º. Tiene tres proposiciones avaladas, señor Presidente, honorables Representantes. Una de José Octavio Cardona León, que pide después de la frase “Los hechos de la queja” le adiciona “o denuncia” lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Otra de Olmes de Jesús Echeverría después de la expresión “al debido proceso” le adiciona “a la presunción de inocencia” lo demás como viene en el informe de ponencia. Y una tercera proposición de Catherine Juvinao, después de “las personas investigadas por”, le adiciona “presunto”, lo demás como viene en el informe de ponencia; esas serían las del artículo sexto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí, listo, Secretario. Sigamos con el artículo número 7 proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 7, tiene dos proposiciones avaladas; una que presenta Carolina Giraldo, que pide modificar el inciso primero de este artículo, el cual quedaría de la siguiente manera:

“**Ámbito de Aplicación.** La presente ley es aplicable a todas las víctimas de acoso sexual y otras formas de violencia sexual, así como a las personas que cometen dichas conductas en el contexto laboral o en el contexto de instituciones universitarias, escuelas tecnológicas, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, así como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y otra proposición del Representante José Octavio Cardona León, que pide que después de la palabra “agentes” se elimine “usuarios y clientes” lo demás, como viene en el informe de ponencia. Artículo 7º.

El artículo 9º, ya se leyeron. Señor Presidente, el Artículo 10 sería como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Y proposiciones avaladas del artículo número 8?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se leyeron.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Número 9?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se leyeron.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. 10 como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Artículo 13 como viene la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿El 11?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El 11 se excluyó y artículo 19 con proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿13 y 19?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

19 con proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene dos proposiciones avaladas, el artículo 19, señor Presidente; una que presenta la Representante Martha Alfonso y una de Pedro José Suárez, que modifica el numeral primero, el cual quedaría así: “Que la persona investigada ostenta una posición laboral de poder de orden vertical o horizontal respecto de la víctima”. Así quedaría el numeral primero.

Representante Martha Alfonso, por favor, se acerca un momentico a la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, por favor...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya nos hizo claridad aquí la autora de la proposición, entonces me permito explicarla; para el artículo 19, este artículo menciona en el proyecto de ley, el 160B, pero en la ley no está el artículo 160A entonces hace es una reenumeración. Entonces quedaría, “Prueba para sancionar, adiciónese un artículo 160A en la Ley 1952 de 2019

(Código General Disciplinario), el cual quedará así, artículo 160A. En eso consiste la proposición de la Representante Martha Alfonso para el artículo 19.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, Secretario, vamos con este bloque de artículos. Doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le quiero pedir un favor. Yo voy a votar positivo el proyecto, pero le ruego que el artículo segundo lo sustraiga del bloque y la razón es una; va a quedar el país con dos definiciones del delito de acoso sexual; una, la del Código Penal de la Ley 599 y otra que se está creando hoy completamente diferente, y yo creo, Presidente, que eso lo tenemos que mirar con más juicio.

Yo le ruego que retire el dos porque si no, usted me obligaría a votar negativa la totalidad de los artículos; yo le ruego que sustraiga el dos del bloque y lo votemos aparte, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Doctor Cardona, hay una razón de ser de esa diferenciación entre el concepto del delito de acoso sexual al acoso sexual en el ámbito administrativo dentro del ámbito laboral y educativo; esto no afecta para nada el Código Penal, se trata de una descripción típica, ahora, en esos dos específicos ámbitos que al fin y al cabo es ese el objeto de protección en este proyecto de ley.

Por esa razón, no tiene que ver nada el artículo segundo de este proyecto con el consagrado en el Código Penal; aquí no se requiere probar los elementos normativos, subjetivos y objetivos del Código Penal, porque estamos frente a conductas completamente distintas, ámbitos de protección diferente y, por tanto, no tiene nada de extraño que la descripción para el Código Penal que protege bienes jurídicos tutelados especialmente a través del Código Penal sea distinta al acoso del que se está tratando en este texto legal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, por esa misma razón que está dando el doctor Pedro, yo le insisto, por favor, sustraiga el segundo, y le voy a decir por qué doctor Pedro, porque si en gracia de discusión, la proposición queda “definición del delito de acoso sexual en el entorno laboral” yo sé la voto, pero si queda “definición de acoso sexual”, así no la puedo votar, yo la voto,

si usted me circunscribe el acoso sexual al ámbito laboral o al ámbito educativo, es decir, llévemelo a un lugar que me lo diferencie del artículo 210A de la Ley 599 y lo hacemos. ¿Sabe por qué?, porque esto se le volvería, y usted lo sabe bien, doctor, usted que fue juez, yo no me imagino un fiscal acusando por el delito de acoso sexual, cuando tiene dos normas para echar mano, dele una identidad al tipo que usted está creando de delito dentro de un entorno y lo hacemos. Por eso, Presidente, yo le pido, sáquelo para que lo ajusten y lo votamos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Doctor Cardona, el texto que se está planteando acá, precisamente, señala específicamente el ámbito de aplicación y, por tanto, se dice para efectos de esta ley; no tiene efectos penales. Esa es la diferenciación sustancial respecto de la que está en el Código Penal.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio, ¿queda aclarada la inquietud? Bueno, listo, queda por aparte el artículo número dos, entonces, quedaron excluidos de este bloque de artículos el 2°, el 11, el 14 y el 18 como nos lo han pedido los Representantes. La doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo me quiero referir a la discusión sobre el tema de la denuncia sin el aval de las víctimas; en primer lugar, quiero aclarar que yo firmé este proyecto de ley, claro que estoy de acuerdo con una serie de medidas para promover la denuncia del acoso sexual y, además, para proteger a las trabajadoras que así lo hagan, pero yo creo que tenemos que ser muy cuidadosas en que la ley no promueva acción con daño sobre la víctima; son varios los casos que ya se han conocido en donde lamentablemente las víctimas no han sido vinculadas al proceso de denuncia o consultadas en el sentido de si ellas quieren iniciar un proceso de denuncia.

Por supuesto que yo creo que como sociedad debemos avanzar hacia romper esas barreras del temor, del pánico y cada vez promover más la denuncia y eso, ustedes saben qué hace parte de mis causas centrales, pero no podemos obligar a las mujeres a que denuncien, si ellas no lo consideran.

Entonces, pues, yo entiendo el espíritu; yo también quiero promover la denuncia, pero a mí me parece que debemos ser cuidadosas al proteger que las mujeres víctimas no sean revictimizadas porque otras personas denuncian por ellas, sin contar con su consentimiento sobre todo porque en este caso, no estamos hablando, por ejemplo, de delitos en

el Código Penal de altísima gravedad, eh, sino de cosas que pueden ser un poco más sutiles.

Y que todavía el mismo proyecto lo reconoce, que suele no haber un reconocimiento de las víctimas de que, efectivamente, están siendo víctimas de acoso sexual o entonces pues a mí me parece, apreciada ponente Marta Alfonso, que allí podríamos tener algo de matices para poder cuidar esos procesos de denuncia y que no terminamos haciendo acción con daño.

Listo, ya lo reviso, pero fundamentalmente lo digo por la intervención anterior, yo entiendo que puede que haya diferencias con la proposición que se estaba discutiendo en particular, pero quería esa postura, no sé si sea una claridad o una diferencia, quizás es una coincidencia, pero creo que hay que tomarlo con cuidado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Representante. Bueno, vamos a poner en consideración los artículos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia; el 1, el 3, el 4, el 5, el 6, el 7, el 8, el 9, el 13, el 19 y los que no tienen proposiciones que son los artículos 10, 12, 20 y 23.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, a ver, si recapitulamos, artículos como vienen en la ponencia, artículo 4°, 10, 12, 13, 20 y 23 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí, perfecto, Secretario, así.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con proposición avalada artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 19.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Perfecto, Secretario. Así se abre la discusión de este bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Plenaria el bloque de artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad este bloque de artículos, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ahora vamos con los artículos excluidos, los que nos pidieron excluir, pero antes vamos a dar el uso de la palabra a la ponente, doctora Martha, tiene uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, es que yo quisiera hacer unas precisiones, la primera es que el artículo 13 de este proyecto de ley habla de las garantías de protección a las

víctimas, y dice que “las víctimas o terceros que conozcan del hecho o acoso sexual tendrán derecho a ser protegidas de eventuales retaliaciones” y define cuáles son las garantías; la garantía número siete o el numeral número siete, dice: “mantener la confidencialidad de la víctima y su derecho a la no confrontación.” eso no tiene nada que ver con que un empleador que conozca un caso de acoso sexual dentro de su empresa o un rector o profesor que conozca un caso de acoso sexual dentro de su institución educativa; no tenga la obligación de remitir a la autoridad competente eso. Entonces, son dos ámbitos distintos la confidencialidad, la dignidad y la no confrontación, se respetan como garantía de protección a las víctimas.

Pero, este otro tiene que ver es con la obligación de quien conoce el hecho de denunciar lo que está consagrado, no solamente en este proyecto de ley, sino en varios proyectos, en varias leyes ya aprobadas en este País, incluida, la Ley 1257 del 2008 que habla de la obligación de la sociedad de denunciar la violencia contra las mujeres, cuando la conozcan.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, concomitante a lo que nos dice la doctora Martha, ponente. Yo creyera que nosotros tenemos que seguir avanzando y creciendo, sobre todo en los temas de violación en los diferentes niveles hacia nosotras, las mujeres.

Plantear aquí que otra persona que de fe y que conozca un hecho de violación laboral, de acoso contra una compañera mujer y no lo pueda denunciar porque eso implica revictimizar; no lo comparto, no me parece, porque es retroceder a unas luchas, a unas leyes que ya hemos conquistado en este país.

Me parece pertinente la precisión que hace el ponente, en términos de las garantías para la persona que le están violentando sus derechos y tiene algún acoso sexual laboral, creo también que aquí hay que colocar como centro es a la mujer que está siendo violentada, no al empleador, y si estoy aquí logrando entender, que se está tratando de proteger más al empleador que a la víctima como tal, de acuerdo a algunas intervenciones, y eso, digamos, es preocupante porque aquí el centro tiene que ser la mujer que tiene un tipo de acoso. En ese sentido, quiero también reafirmar que no podemos retroceder en las conquistas que hemos logrado en este país, en materia de reconocimiento de derecho hacia las mujeres, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a abrir entonces la discusión de los artículos excluidos. Iniciamos con el artículo, Secretario, entonces para organizar el debate de

los artículos; los artículos 11, 14, 18 y 2º quedaron excluidos.

La ponente solicita que continuemos con el artículo número 15, el artículo 16 y el artículo 17. Se abre la discusión de esos tres artículos, Secretario, ¿hay proposiciones de estos tres artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 15, tenemos tres proposiciones avaladas, una que presenta el Representante Pedro Suárez Vacca, que pide modificar este artículo en su inciso primero, después de la palabra ‘físico’, le adiciona la frase ‘o verbal’, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición de la Representante Carolina Giraldo que pide modificar el párrafo en su inciso tercero, el cual quedaría así: “Para el caso de las instituciones de educación superior, así como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las instituciones para el trabajo y el desarrollo humano, aplicará lo contemplado en el presente artículo para quienes tengan relación contractual o laboral con la institución; en el caso de los y las estudiantes se interpondrá la queja ante la instancia definida por los protocolos internos de la institución, sin perjuicio, de las disposiciones de la presente ley. Firma, Carolina Giraldo y Martha Lisbeth Alfonso para el artículo 15.

Para el artículo 15, otra proposición de la Representante Catherine Juvinao pide modificar el inciso primero, después de “Conocimiento del”, le adiciona la palabra ‘presunto’, y después de “el empleador”, le adiciona “o contratante del sector público o privado”, lo demás como viene en la ponencia.

Y el párrafo también lo modifica después de la frase “el empleador”, le adiciona: “o contratante del sector público o privado”, lo demás como viene en el informe de ponencia; esas serían para el artículo 15, señor Presidente, las proposiciones avaladas.

Para el artículo 16, proposición que presenta la Representante Catherine Juvinao, pide modificar el numeral decimo de este artículo, después de “actos de”, le adiciona la palabra ‘presunto’, y después de “el empleador”, le adiciona la frase “o contratante del sector público o privado”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 17, honorables Representantes. Catherine Juvinao presenta la siguiente proposición, modifica este artículo después de la frase “para los casos de”, le adiciona la palabra ‘presunto’, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 21 tenemos tres proposiciones avaladas, este no es artículo 21. Una de Carolina Giraldo, que pide modificar el inciso primero, el cual quedará así: “Artículo 21. Prácticas de prevención, detección y atención de violencia de género y sexuales en las instituciones de educación superior en Colombia, le adiciona: “instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). En materia de prevención,

detección y atención a formas de violencia de género y sexual en las instituciones de educación superior, instituciones para el trabajo y desarrollo humano y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se deberá tener en cuenta, lo siguiente”, y en el numeral primero, lo modifica después de “educación superior”, le adiciona: “instituciones para el trabajo y el desarrollo humano y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). En el numeral segundo, después de “educación superior en Colombia”, le adiciona: “y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”. En el numeral tercero, después de “educación superior en Colombia”, le adiciona también, le adiciona: “y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”.

Y una proposición para el artículo 21, de Milene Jarava, después de la palabra ‘detección’, le elimina la letra ‘y’ a continuación de atención le adiciona “y eliminación” lo demás, como viene en la ponencia.

Y hay una proposición que modifica el título del capítulo sexto, este título quedaría de la siguiente manera: “Capítulo VI. Instituciones de educación superior, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”. Firman la proposición las Representantes: Carolina Giraldo Botero, Marta Lisbeth Alfonso.

Para el artículo 22, señor Presidente, tenemos dos proposiciones avaladas; una de Carolina Giraldo en el inciso primero, le adiciona en la parte final lo siguiente: “así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”. En el inciso segundo, después de educación superior, le adiciona: “así como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”, y elimina el inciso tercero de este artículo.

Para el artículo 22, una proposición que nos firma acá la Representante Martha Lisbeth Alfonso, María Fernanda Carrascal y Alexandra Vásquez que pide modificar este artículo, adicionándole un inciso que dice: “Lo dispuesto en el presente artículo deberá sujetarse a las disponibilidades presupuestales al marco de gasto de mediano plazo y al marco fiscal de mediano plazo”.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, para este bloque de artículos: 15, 16, 17, 21 y 22. Proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, hay un artículo nuevo que también podemos incluir que está avalado, ¿después? Perfecto, entonces, se abre la discusión del artículo 15, 16, 17, 21 y 22 con proposiciones avaladas por la ponente. Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Doctora Martha, a mí me parece que los cambios todos son bienvenidos, pero en lo personal, sí creo que vale la pena revisar. ¿Por qué usted avala que se elimine el inciso tercero del artículo

22?, ah, ¿está en un artículo nuevo?, listo, Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra la ponente, ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Contarles que viene luego este bloque de votación un artículo nuevo propuesto por la Representante Carolina Giraldo, que sugirió, propuso, que se sacara el seguimiento y la evaluación que debe hacer el Ministerio de Trabajo a esta ley, cuando sea ley, aparte como un artículo nuevo. Así que viene en el siguiente bloque de votación, doctor Cardona.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración los artículos 15, 16, 17, 21 y 22 con las proposiciones avaladas; siguen en consideración, Secretario, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, el bloque de artículos 15, 16, 17, 21 y 22 con las proposiciones avaladas leídas.

Juan Carlos Wills Ospina, vota sí.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La ponente vota sí e invita a la Plenaria a votar sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Alfonso ponente	vota sí.
Marelen Castillo	¿vota? sí.
Susana Gómez	vota sí.
Jorge Méndez	vota sí.
Luis Carlos Ochoa	vota sí.
Julián Peinado	vota sí.
Julián Peinado	vota sí.
Julián Peinado Ramírez	vota sí.
Luis Albán	vota sí.
Carlos Felipe Quintero	vota sí.
Ingrid Sogamoso	vota sí.
Armando Zabarain D'Arce	vota sí.
Gilma Díaz	vota sí.
Jorge Bastidas	vota sí.
Edison Vladimir Olaya	vota sí.
Wilmer Castellano	vota sí.
Silvio José Carrasquilla Torres	vota sí.

Auxiliares de recinto, por favor, informarles a los Representantes que se encuentran en el salón auxiliar al recinto que estamos en votación.

Gilberto Betancourt	vota sí.
Erick Velasco	vota sí.
Cruz, Libardo Cruz	vota sí.
Aníbal Hoyos	vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ya tenemos resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Retiramos el voto manual de Gilberto Betancur porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Lucía Velásquez	vota sí.
John Jairo González	vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario, y cierra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Loreto Gómez	vota sí.
Jennifer Pedraza	vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Pedro Baracutao	vota sí.
-----------------	----------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierra el registro, Secretario, y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente

- Juan Carlos Wills votación manual por el sí,
- Marta Alfonso,
- Marelen Castillo
- Susana Gómez
- Jorge Méndez
- Luis Carlos Ochoa
- Julián Peinado
- Luis Albán
- Carlos Felipe Quintana
- Ingrid Sogamoso
- Armando Zabaraín
- Gilma Díaz
- Jorge Bastidas
- se retira el voto de Jorge Bastidas manual porque lo hizo de manera electrónica
- Vladimir Olaya
- Wilmer Castellanos
- Silvio Carrasquilla
- Eric Velasco
- Libardo Cruz
- Aníbal Hoyos
- Olga Lucía Velásquez
- John Jairo González
- Juan Loreto Gómez
- Jennifer Pedraza

y Pedro Baracutao, se retira el voto de Pedro Baracutao manual, porque lo hizo de manera electrónica. Para un total de 22 votos manuales por el sí, 86 votos electrónicos para un total de 108 votos por el sí.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, señor Presidente.

Repito, los artículos que se acaban de aprobar artículo 15, 16, 17, 21 y 22 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.332-2022C MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - ARTICULOS CON PROPOSICIONES AVALADAS 15, 16, 17, 21 y 22
 Inicio de la votación: 12/12/2023 17:57:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	86	100%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
53. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
57. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
65. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
66. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
67. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
68. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
70. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
71. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí

76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
78.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

que tenemos una excusa presentada en la Mesa Directiva, porque debemos ausentarnos a una bancada que tenemos ahora a las 6:30 de la tarde. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Excusa aceptada por la Mesa Directiva para la Bancada del Partido de la U.

Continuemos secretario, ¿hay impedimentos del proyecto de ley?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, antes mencionamos que proyecto de ley se va discutir, **Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.**

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso, Alfonso, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padaui, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa.*

Publicación de Proyecto *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 201 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1483 de 2023.

Aprobado en la Comisión Sexta agosto 22 de 2023.

Hay tres impedimentos, señor Presidente, para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lectura, Secretario, los impedimentos y los sometemos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián Peinado Ramírez se declara impedido para votar este proyecto de ley, Julián Peinado Ramírez se declara impedido para participar en el debate y votación de proyecto de ley, conforme al literal C beneficio directo del artículo 286 de la Ley 5° de 1992.

Luis Miguel López Aristizábal también se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 332 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 15, 16, 17 Y 21 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 EL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	DIAZ ARIAS GILMA	X	
8	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
15	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
22	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		22	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a poner a consideración el artículo nuevo avalado por la ponente. Tiene la palabra la ponente para hacer una claridad a la plenaria de la Cámara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Señor Presidente y queridos colegas, queridas colegas, quisiera proponer la suspensión del debate en este punto con el objetivo de poder hablar con los proponentes de los artículos 2°, 11, 14 y 18 que quedaron excluidos tratando de llegar a un acuerdo para que conciliemos la redacción de los artículos y le pediría, señor Presidente, que pudiéramos seguir con el siguiente proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Siguiendo proyecto de ley, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente proyecto de ley, Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, señor Presidente, el Representante José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, un minutico, por favor, moción para el Representante José Eliécer Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, presidente. Es para dejar una constancia como vocero de la bancada del Partido de la U,

Y José Jaime Uscátegui Pastrana también se declara impedido para votar este proyecto, el 327 de 2022 Cámara de lactancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, en consideración los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe, señor Presidente, le estaba aclarando allá al Representante Uscátegui, ¿retira su impedimento o no? No, un segundo, señor Presidente, que nos va a aclarar algo acá el Representante, ¡Ah, no!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Óscar Darío, alguna moción.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Serían dos impedimentos, señor Presidente, que ya fueron leídos, Luis Miguel López Aristizábal y Julián López.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, sometamos a consideración los impedimentos, se abre registro para votar impedimento, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes de Julián Peinado y Luis Miguel López Aristizábal. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

El ponente vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexandra Vázquez	vota no.
El ponente vota no, Gerson Montaña	vota no.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota no.
Jezmi Lizet Barraza	vota no.
Marelen Castillo	vota no.
John Jairo González	vota no.
Susana Gómez	vota no.
Martha Alfonso	vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Óscar Darío Pérez vota no.

¿Quién más falta por votar?

Betsy Pérez	vota no.
Aníbal Hoyos	vota no.
Andrés Montes	vota no.

Auxiliares de recinto, por favor, informarles a los Representantes que están en el salón auxiliar al Elíptico que estamos en votación;

Se retira el voto manual de John Jairo González porque lo hizo de manera electrónica;

Andrés Cancimance vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ: 0 votos manuales, 7 votos electrónicos para un total de 7 votos por el sí.

Por el NO: han votado manualmente

Alexandra Vázquez

Gerson Montaña

Luis Carlos Ochoa

Jezmi Barraza

Marelen Castillo

Susana Gómez

Marta Alfonso

Óscar Darío Pérez

Betsy Pérez

Aníbal Hoyos

Andrés Montes y

Andrés Cancimance. Para un total de 12 votos manuales por el no, 78 votos electrónicos, para un total de 90 votos por el no.

Ha sido negados los impedimentos de Julián Peinado y Luis Miguel López Aristizábal, quienes pueden ingresar al recinto y continuar participando de la votación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.327-2022C POLÍTICA PÚBLICA DE LACTANCIA MATERNA - IMPEDIMENTOS HR. JULIAN PEINADO Y OTROS
 Inicio de la votación: 12/12/2023 18:09:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	78	91,76%
Sí	7	8,24%
Total	85	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39. GONZALEZ HERNANDO	No
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
54.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
57.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
80.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 327 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEINADO JULIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 EL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
4	CAÑILLO TORRES MARELEN		X
5	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
6	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
8	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
10	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
11	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
12	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		0	12

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición. Con fundamento en las razones anteriores expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5° de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y dar segundo debate en Cámara y en consecuencia solicitarles a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara y 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de la lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria.**

Firma: *Leider Alexandra Vázquez Ochoa.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor presidente solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario se pone en consideración el informe de ponencia, sométase, tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Doctora Alexandra a mí sin lugar a dudas me parece sumamente importante este proyecto de ley, extraño en él que no se defina o no se definan dos cosas.

La primera. ¿Quién asume los costos o los gastos de esta estrategia y del funcionamiento de estos bancos doctora?, y la segunda, si la leche que se ha de entregar a los niños que tienen problemas nutritivos, que tienen problemas con la supervivencia neonatal e infantil tiene algún costo y le voy a decir por qué la pregunta doctora, porque en el artículo 11, por ejemplo, se dispone el establecimiento de una ruta domiciliaria, mi pregunta es simple, ¿quién va a asumir los costos de esas rutas domiciliarias de esa leche que de suyo en varios lugares del mundo es altamente costosa?

En Europa por ejemplo se dice que 100 mililitros pueden valer 20 euros, la pregunta que yo hago es ¿quién va a asumir los costos de esta estrategia? y segundo, si la leche recolectada en el banco para la entrega tiene costos finales en favor de aquel que necesita ese suplemento nutricional, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante ponente para dar respuesta al doctor Octavio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Gracias. Sí doctor Cardona creo que era una duda que teníamos muchos, aquí logramos solucionar, queda a cargo del Sistema General de Salud y Seguridad Social en el marco fiscal de mediano plazo, eso quedó dentro de la propuesta. Esto está avalado por el Ministerio, sí señor tiene aval.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Cardona tiene la palabra Representante. Listo Representante gracias, sigue en consideración el informe de ponencia, el Representante Armando Zabaraín del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Para dejar un poco más de claridad al respecto, el Estado con los niños que tienen desnutrición o problemas de salud neonatal, al recibir una leche humana que contiene defensas contra muchas patologías le economiza al Estado menos estancias hospitalarias, esas menos estancias hospitalarias que son un costo alto pues se van a disminuir siempre y

cuando podamos lactar al niño durante un tiempo importante, ¿que cuánto es la lactancia materna exclusiva?, son 6 (seis) meses mínimo.

La leche materna es la primera vacuna que recibe un niño, es la primera vacuna, además si la da la misma madre es la primera muestra de amor, ese enlace que hay entre la madre y el niño es lo que hace que la persona sienta ese afecto importante, esa gran unión entre padre y madre e hijo, no me extendiendo, pero es un tema importante, bonito, agradable para tocarlo, solamente le digo muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. De verdad quiero felicitar a los autores y al ponente de este proyecto tan necesario para nuestra niñez y sobre todo para estas personas que nacen con ese estado de déficit o que la madre no puede lactarlos y agradecerle que nos hayan avalado las proposiciones en el sentido de garantizar que esos bancos de leche humana deberán contar porque hay que tener mucho cuidado con el proyecto de ley, en el sentido de que cuenten con todo el mecanismo necesario de protección de estos insumos necesarios y que efectivamente se le esté garantizando la salud como es lo que iniciativamente se tiene en este proyecto para que ese banco de leche sea protegido y que efectivamente se garantice la calidad de la leche que se está donando y efectivamente su mantenimiento durante el tiempo que llega finalmente al destinatario final, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Se cierra la discusión Secretario, se pone en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿Es aprobado el informe de ponencia por la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este proyecto consta de 17 artículos, tenemos proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario artículos con proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículos con proposiciones sin aval;

Artículo segundo sin aval. El artículo segundo tiene 6 proposiciones sin aval, ya le decimos, proposiciones sin aval para el artículo segundo Milene Jaraba.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante Milene Jaraba está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo una proposición que presenta el Representante Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante Jorge Méndez Hernández está de Cambio Radical?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Aníbal Hoyos presenta una proposición para el artículo segundo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Aníbal Hoyos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay dos proposiciones para el Artículo segundo de Jaime Raúl Salamanca Torres, una pide modificar el artículo segundo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante Jaime Raúl la deja como constancia o la somete análisis? Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Las dos proposiciones Representantes? Las dos la dejan como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Octavio Cardona tiene dos proposiciones también radicadas para el artículo segundo, pregunta a la presidencia ¿si las deja como constancia? dice que no señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Deles lectura a las dos proposiciones del Representante Cardona Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición del Representante Cardona. Modifique el artículo segundo en la parte concerniente al banco de leche, después de esta frase le elimina la frase son una y le adiciona, es el lugar dispuesto para recepcionar, almacenar, reenvasar y distribuir leche humana, de tal manera que se aplique la estrategia para la supervivencia y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y otra que modifica el inciso del donante de leche humana después de la frase esté sano le elimina la letra y, y después de la frase estado nutricional le adiciona y que además manifieste su voluntad y libre disposición de donar para uso y aprovechamiento en favor de niños y niñas que se encuentran en rango de edad de 0 (cero) a 12 (doce) meses cumplidos y que requieran de este fluido corporal, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Esas serían las dos proposiciones sin aval para el artículo segundo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Cardona para que soporte las dos proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente gracias. Mire la primera es sencilla, la definición que trae el proyecto de Banco de Leche Humana es que es una estrategia y yo sé que esa definición la recogen del Ministerio de Salud Colombiano, pero a nivel mundial son muchísimas las entidades que al definir el Banco de Leche Humana se refieren como al lugar, al establecimiento, al espacio en el cual se pueden almacenar, recepcionar, re envasar, distribuir leche humana para aplicar la estrategia, porque es que si el Banco de Leche es sólo una estrategia, entonces yo a dónde voy a donar.

Yo pregunto dónde queda la estrategia dirá mi esposa, yo necesito saber dónde está la estrategia

para que me extraigan la leche, yo creo que el Banco de Sangre es el lugar a partir del cual se inicia la estrategia esa es la primera.

Y la segunda mire Presidente, donante de leche humana doctora Alexandra, donante de leche humana según ustedes es toda persona en etapa de lactancia con adecuadas condiciones de salud que tenga excedentes de leche materna y que su hijo esté sano, o sea, que en Colombia se volvió obligatorio donar leche, o sea, que ya no es donante, sino que la entrega es obligatoria, o sea, que el Estado de tal suerte que eso parece como que el que esté muy gordo está en la obligación de donar sangre.

Doctora yo estoy proponiendo que esa persona que tenga excedentes, tenga la voluntad de entregarlos, aquí es obligatorio tener la voluntad, ustedes no pueden hacer que una persona renuncie al libre desarrollo de la personalidad, ustedes no pueden obligar a una mujer con excedentes a que los done, se lo pongo de esta manera hoy acaban de decretar la inconstitucionalidad del artículo 97 del Plan Nacional de Desarrollo, no sometan este proyecto tan bonito a que la Corte lo declare inconstitucional.

En este tema tan importante, tan necesario como la donación de excedentes de leche materna tiene que primar la voluntad de la mujer, de la mujer con excedentes no la pueden obligar, por eso insisto Presidente en que se voten estas proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la ponente para darle respuesta al Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Representante bueno, en relación al banco de leche humana ya se hizo la modificación en las mesas técnicas que tuvimos con el Ministerio y quedó en una proposición modificatoria realizada obviamente por mí, que habla de que son instituciones privadas sin ánimo de lucro o instituciones de naturaleza públicas creadas con el objetivo de promover, proteger y apoyar y fomentar la lactancia materna.

Y segundo, con respecto a la de donantes de leche humana señor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Adelante Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Bajo ese entendido retiro la primera proposición, porque la está recogiendo la ponente no tengo problema, usted está recogiendo lo que yo he dicho, que me niegue la mía no tiene problema, la retiro Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

La segunda ponente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La segunda proposición no avalada ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Frente a la segunda creo que, sí tiene razón, vamos a avalar la proposición de la segunda que nos acaba de dar, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias ponente. Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo tercero, proposición no avalada que presenta el Representante Pedro Suárez, pide modificar el inciso primero después de promoción le adiciona, a la donación de leche materna.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señor Presidente. Le elimina de los Bancos de leche humana.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario me dice que la dejo como constancia el Representante Pedro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah bueno!, la deja como constancia, entonces no tendría más proposición el artículo tercero.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Pedro. El artículo tercero no tiene más proposiciones Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo. Artículo sexto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Proposiciones no avaladas Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, hay una proposición del Representante a la Cámara por Bogotá.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Me dice, ¿el Representante Heráclito deja la proposición como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí la deja como constancia el Representante Heráclito.

Para el séptimo, el Representante Pedro Suárez también.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

También la deja como constancia me informa Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo. Para el artículo noveno el Representante Modesto Enrique Aguilera Vides la deja como constancia también, ¿No? ¡ah! está avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Está avalada Secretario. Ponente ¿La proposición del Representante Modesto del artículo nueve está avalada sí o no? tiene la palabra el Representante Modesto de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Efectivamente felicitar a la ponente y por supuesto al Ministerio de Salud que ha dado los lineamientos sobre este importante proyecto de ley que va a resolver una situación muy importante para la mujer lactante.

Ya discutimos señor Presidente en el artículo noveno y el ministerio tanto la ponente, redactamos la proposición y está avalada y creo que es importante que participen, no solamente la red pública de salud y no la red privada y sobre todo en aquellos municipios que están alejados de la capital y que muchas mujeres tienen la intención de aportar al Banco de Lactancia de Leche Materna para que se pueda dar el objetivo que ha planteado el Ministerio de Salud, así es que señor Presidente agradecerle la ponente, al ministerio por avalar esta proposición que es muy importante enriquece igualmente el proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Quiero hacer una aclaración. Es que habían radicado una inicialmente la cual no fue retirada, luego se construyó una conjunta y esa fue avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto ponente. Secretario continuamos con los artículos que tienen proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 11 señor Presidente, una proposición de Pedro Suárez que pide adicionar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

También la dejo como constancia Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Una para el Artículo 12 del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, la deja como constancia también.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante la deja como constancia? ¿No?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que no señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La leemos señor Presidente?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Léala, dele lectura a la proposición y luego la palabra del Representante Cadavid.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifica el artículo 12 en el título del artículo le elimina la palabra a, y al final le adiciona en este sentido también se deberá difundir la información sobre la dirección.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario me informa la ponente que, si está avalada, ¡qué pena!, Representante Cadavid si está avalada, está avalada, continuemos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos entonces, hay una proposición de la Representante Milene Jaraba para el artículo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La deja como constancia, ¿Está la Representante Milene? No está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca para el artículo 13 propone eliminar el artículo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Jaime Raúl ¿La deja como constancia? un minuto Secretario que la ponente está revisando, es el artículo 12, Representante Jaime Raúl tiene la palabra.

Intervención del Representante a la cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Representante es el 12 o el 13? Discúlpeme, acá esa proposición está avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto. Ponente, ¿la proposición está avalada? Está avalada Representante, continuemos Secretario con el artículo 13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 14 proposición de Jaime Raúl Salamanca, ¿está avalada también?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

También está avalada. Artículo 15 Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 15 proposición de José Jaime Uscátegui Pastrana, ¿está avalada? Representante ponente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minutico Secretario que el doctor Uscátegui la está revisando. Sigamos con el artículo 16 Secretario, ¿tiene proposición no avalada? como viene la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 16 no tiene proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El 17.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

También está como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Falta solo el artículo 15 que tiene una proposición del Representante Uscátegui.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, están hablando allá con el ponente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante Uscátegui la deja como constancia?, la deja como constancia, Secretario entonces procedemos a dar lectura a los artículos con proposiciones avaladas como vienen la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo, como viene la ponencia;

Artículo 2°, con las siguientes proposiciones avaladas para el Artículo 2°.

Alirio Uribe Muñoz, pide modificar el inciso tercero de este artículo, después de estado nutricional y que le adiciona, de acuerdo a la información y aplicación previamente suministrada otorgue su consentimiento para donar los excedentes de su leche, lo demás como ven en el informe de ponencia.

El artículo 2°, proposición de Leider Alexandra Vásquez que pide modificar este artículo en el inciso primero, quedaría el inciso de la siguiente manera: alimentación complementaria del lactante, es el proceso que comienza a los seis meses de edad cuando la leche materna como única fuente de alimentación ya no es suficiente para cubrir las necesidades nutricionales de los niños y niñas, el rango de edad para dar alimentación complementaria es entre 6 y 24 meses de edad manteniendo la lactancia materna hasta los dos años o más.

Modifica el inciso segundo, Banco de Leche Humana. Son las instituciones privadas sin ánimo de lucro o instituciones de naturaleza pública creadas con el objetivo de promover, proteger, apoyar y fomentar la lactancia materna y que se encuentran autorizadas para realizar las siguientes actividades, obtención, control de calidad, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución de leche humana con el propósito de conservarla y suministrarla a la población infantil para los fines preventivos, terapéuticos de docencia y de investigación. Hasta ahí el inciso segundo.

Y en el inciso cuarto, le adiciona al final según lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El inciso quinto, después de alimentos le adiciona, a excepción de soluciones rehidratantes, vitaminas, minerales o medicamentos, lo demás como en el informe de ponencia.

Para este artículo 2° proposición avalada de Alejandro Ocampo, en el último inciso lactante le cambia, le elimina 12 y lo cambia por 24.

Para el artículo 2°, proposición avalada del Representante Octavio Cardona, después de la palabra nutricional, le agrega y que además manifieste su voluntad y libre disposición de donar para uso y aprovechamiento en favor de niños o niñas que se encuentran en el rango de edad de 0 a 12 meses cumplidos y que requieran de este fluido corporal, se complementa con la de Alirio Uribe.

Para el artículo segundo proposición de Jennifer Pedraza, es similar a la proposición que presenta Alejandro Ocampo que cambia de 12 a 24 meses en el inciso de leche humana.

Para el artículo 2°, proposición de Piedad Correa, en el inciso tercero, a mirar que no se contraigan acá, que después de condiciones de salud, que le adiciona curse, secreción, láctea superiora a lo que requiere su hijo y le elimina tenga accidentes de leche materna.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 2° señor Presidente.

Para el artículo primero, proposición avalada presentada por Leider Alexandra Vásquez que pide modificar este artículo eliminando la expresión como componente anatómico.

Para el artículo 3°, proposiciones avaladas de Leider Alexandra Vásquez que pide modificar, después de promoción le adiciona a la donación de leche humana y le elimina la frase de los bancos de leche humana y después de anatómico le adiciona, para los bancos de leche humana, lo demás como en el informe de ponencia.

Proposición de Carolina Giraldo que pide adicionar un párrafo nuevo, el Ministerio de Salud y Protección Social deberá emitir un informe anual relativo al cumplimiento de ejecución de la política, el cual será de carácter público y será presentado en sesión formal de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República.

Jaime Rincón, proposición que pide modificar el párrafo, le elimina la frase como criterios de priorización y le coloca en cambio, le coloca entonces en cuenta, o sea, tendrán en cuenta y al final le adiciona teniendo en cuenta el manual de buenas prácticas para los bancos de leche humana que expida el Ministerio de Salud.

Esas serían las avaladas para el artículo tercero señor Presidente.

Para el artículo 4°, proposición avalada de Leider Alexandra Vásquez pide modificar este artículo, ámbito de aplicación, la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria y promoción de la donación de leche materna como componente anatómico para los bancos de leche humana, no podrá ser limitada en su aplicación por función de nacionalidad, estratificación social, raza, religión, cultura, sexo, orientación sexual o etnia de la persona donante de leche humana o el lactante.

Para el artículo 5°, dos proposiciones de Leider Alexandra Vásquez, modifica el numeral quinto después de manual de buenas prácticas, le adiciona para bancos de leche humana.

Y proposición de Aníbal Hoyos que pide modificar este artículo en su numeral sexto, que quedaría requisitos y/o condiciones que deberán cumplir los hospitales o clínicas en las que se ubicarán los bancos de leche humana.

Para el artículo 6°, para el artículo sexto tenemos proposición de Leider Alexandra Vásquez, pide adicionar un párrafo que dice: a través de,

pide modificar el párrafo, quedaría así: es una sustitutiva para el párrafo.

Parágrafo. A través del Ministerio de Salud y Protección Social, se adelantarán los trámites correspondientes para que los costos asociados a la selección de la donante el procesamiento y la distribución de la leche materna que proviene de los bancos de leche humana, sean financiados a través del sistema general de seguridad social en salud, artículo sexto.

Para el artículo Séptimo, proposición avalada de Leider Alexandra Vásquez que pide modificar el artículo 7°, que le modifica el título, quedaría, el título: inspección, vigilancia y control de los bancos de leche humana.

Y una de Aníbal Hoyos que pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así: los bancos de leche humana, las infraestructuras de los bancos de leche humana deberán cumplir, a este sería el inciso segundo.

Artículo 7°, entonces quedaría: Bancos de leche humana, repetimos inspección, vigilancia y control de los bancos de leche humana. Las infraestructuras de los bancos de leche humana deberán cumplir con el certificado de buenas prácticas, otorgado por el Instituto Nacional de Vigilancia Medicamentos y Alimentos (Invima), requisito de inocuidad y tendrán funciones de recepción, almacenamiento, reenvase y distribución de leche humana y el funcionamiento de esto será definido por el Gobierno nacional en el marco de la política pública creada, lo demás como en el informe de ponencia.

Artículo 8°, pide modificar el artículo octavo le elimina la palabra Estado colombiano y la cambia por Gobierno nacional.

Artículo 9°, modifique el párrafo, que sería párrafo primero, había un párrafo único en la ponencia, aquí ya le adiciona un párrafo, entonces el párrafo de la ponencia sería el párrafo primero, le elimina la frase “estos deben” y la cambia por la palabra “deberán”.

Y el párrafo segundo que adiciona, que dice los bancos de leche humana funcionarán en instituciones públicas y privadas acorde a los lineamientos otorgados por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del sistema nacional de salud, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 9°, Piedad Correal Rubiano presenta una proposición avalada, al final del inciso primero le adiciona y demás entidades relacionadas y en el párrafo le elimina la palabra estos.

Artículo 10, proposición de Jorge Méndez que pide modificar el artículo, le elimina en el inciso primero se creará y lo cambia por crease y en el inciso segundo, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en un término no superior a

un año contado a partir de la promulgación de la presente ley, la conformación y funcionamiento del sistema nacional de bancos de leche humana.

Artículo 11, proposición de Piedad Correal adiciona un párrafo que dice: Párrafo, los bancos de leche humana deberán contar con todos los insumos necesarios de acuerdo a los lineamientos para asegurar el buen estado de la donación.

Artículo 12, tres proposiciones avaladas una de Leider Alexandra Vásquez, modifique el párrafo primero igual en la ponencia venía párrafo único, ahora es párrafo primero porque adiciona un párrafo segundo.

Parágrafo primero, le elimina la palabra obligatoria y la cambia por prioritaria y al final después de nutrición le adiciona, le quita la coma (,) entonces después de la coma (,) nutrición, le elimina la letra y, y después de enfermería le adiciona y para los técnicos en salud pública y auxiliar de enfermería.

Y un párrafo segundo que quedaría, por lo menos una proporción equivalente al 15% del presupuesto asignado, a la pauta oficial de aquellas entidades del sector salud, tanto de la rama ejecutiva del orden nacional, departamental y municipal como el sector descentralizado por servicios se destinará a promocionar la donación de leche humana los bancos de leche y la lactancia materna y alimentación complementaria.

Para el artículo 12 proposición de Piedad Correal Rubiano, después de comprensible para, le adiciona toda y al final después de así, le elimina mismo y lo cambia por cómo y en el párrafo todo como viene en la ponencia.

Para el artículo 12 Hernán Darío Cadavid, le adiciona en el artículo 12 al final del inciso primero, en este sentido también se deberá difundir la información sobre la dirección física y número de contactos de los bancos de leche humana.

Para el artículo 13, avalada de Jaime Raúl Salamanca Torres propone eliminar este artículo número 13 y está avalado.

Artículo 14, proposición de Jaime Raúl Salamanca avalada, después de con las políticas públicas existentes le adiciona, como el plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria y el plan nacional de salud pública y las demás que estén encaminadas y sigue como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 15, dos proposiciones avaladas, modifique el párrafo del artículo, adicionando después del Gobierno Nacional le adiciona podrán y le modifica realizará por realizar, Representante Juan Espinal firma esta proposición para el artículo 15.

Para el artículo 15, Leider Alexandra Vásquez Ochoa pide modificar este artículo en su párrafo, el cual quedaría así: el Gobierno Nacional

realizará avances concretos en materia regulatoria y sancionatoria con respecto a las estrategias de publicidad y mercadeo perjudiciales que se dirigen a la población lactante y personal de salud con relación a productos sucedáneos de la leche materna.

Señor Presidente, entonces han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y si usted a bien lo tiene someter el artículo 8°, 16 y 17 como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario en consideración los artículos leídos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia, siguen en consideración, ¿es aprobado por la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado este bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Artículos nuevos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tenemos dos artículos nuevos. Se deja constancia que se aprobó este artículo con los votos positivos entre otros Representantes del Representante Daniel Restrepo y Juana Carolina Londoño y Wadith Manzur, del Representante Armando Zabaraín, del Representante Alfredo Mondragón.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy bien, artículos nuevos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículos nuevos. Hay uno de Modesto Enrique Aguilera Vides que no tiene aval, ¿Lo deja como constancia? lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Como constancia, muy bien Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez Vacca.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Pedro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está avalado señor Presidente, ¿Lo leo?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Está avalado, démosle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo Nuevo. El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación desarrollará estrategias y proyectos de investigación e innovación científica y tecnológica para perdón, con el propósito de avanzar en la promoción de la leche humana.

Firma: *Pedro José Suárez Vacca.*

Ha sido leído el artículo nuevo señor Presidente avalado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración Secretario el artículo nuevo, sigue en consideración, eso que va a cerrarse, ¿Es aprobado por la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto positivo del Representante Pedro Suárez Vacca.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene proposición el título señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario lectura al título y la pregunta con proposición avalada.

¿Representante Álvaro Rueda está para la proposición de modificación del título? no está, queda como constancia secretario, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, “*Por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico*” y la pregunta, ¿Si quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el título de la pregunta, sigue en consideración, ¿Es aprobado por la plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado con el voto positivo del Representante Carlos Cuenca.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy bien Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y Wadith Manzur.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, ya aprobamos el título y la pregunta, había una proposición y el proponente no estaba Representante y por eso quedó como constancia.

Representante ningún Representante solicitó votación nominal, Representante me excusa, la verdad no, no escuché que haya solicitado, votación nominal Representante, y ya quedó aprobado Representante.

Siguiente punto del Orden del Día Secretario, siguiente proyecto de ley Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Una moción para el Representante Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente las votaciones son nominales o no lo son. El Secretario ha dejado la constancia del voto del Representante Cuenca, entonces no me explico por qué hace eso, si no era votación nominal.

Le pido Presidente de manera formal que repitamos la votación del título de la pregunta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario aclárele al Representante Lozada porque anuncio usted el

voto del Representante Cuenca.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Representante Juan Carlos Lozada, el Representante Cuenca me pidió que por favor anunciara la constancia de su voto, yo procedí a eso a petición del Representante, lo que procede si usted a bien lo tiene es solicitar la reapertura de la votación de título y pregunta y someter esa reapertura a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra registro Secretario para la reapertura de la votación del título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la reapertura del título y la pregunta, ¿cómo vota la ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

La ponente vota no e invito a la plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexandra Vázquez	vota no.
Heráclito Landínez	vota no.
Wílder Castellano	vota no.
Marelen Castillo	vota no.
Karen Manrique	vota no.
Mauricio Cuéllar	vota no.
Andrés Forero	vota no.
Carlos Ardila	vota no.
Erika Sánchez	vota no.
Luis Carlos Ochoa	vota sí.
Julián Peinado	vota no.
Luis Carlos Ochoa	vota no.
Mary Anne Perdomo	vota no.

Ya votó electrónicamente Representante; se retira el voto manual.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario vamos a suspender la votación y certificamos como quedó el proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya se había aprobado título y pregunta y estábamos votando una reapertura la cual fue suspendida por su señoría en estos momentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo Secretario, vamos a levantar la sesión para hoy y citamos para mañana a las 2 de la tarde, muchas gracias a todos los Representantes que participaron.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia se levanta la sesión, se cierra el registro, se suspende la votación, perdón, corrijo, se suspende la votación.

Se levanta la sesión por orden de la presidencia siendo las 7 de la noche 04 minutos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda anunciado el debate para el día de mañana y los proyectos de ley, El debate que se suspendió el miércoles pasado.

Ya se habían anunciado los proyectos de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Damos las gracias a toda la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, redes sociales.

Se convoca para mañana miércoles 13 de diciembre a las 2:00 de la tarde, muchísimas gracias a todos.

CONSTANCIAS



Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

CONSTANCIA

Plenaria Cámara de Representantes
12 de diciembre de 2023

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 12/2023

Hora: 3:49 PM

Hoy 12 de diciembre, en la tierra comunera, El Socorro (Santander) el pueblo se ha unido para oponerse a las pretensiones de la Alcaldesa Claudia Porras de privatizar, mediante concesión, el alumbrado público del municipio por 30 años. El interés colectivo y popular debe sobreponerse a supuestos intereses detrás de la privatización del alumbrado público en El Socorro, Santander.

Le pido a la Mesa Directiva, realizar las acciones necesarias, para enviar esta denuncia a los entes de control. La comunidad del Socorro exige acciones que avancen en la articulación del Estado para avanzar en la democratización de los servicios públicos; le queda muy mal a la Administración Municipal saliente ir en contra del interés colectivo de las y los socórranos.

Finalmente, hago un llamado a asegurar que las acciones llevadas a cabo por los participantes del plantón, hoy 12 de diciembre, se les respeten los derechos fundamentales, y que las actuaciones de los funcionarios se apeguen a los principios éticos y legales que rigen el ejercicio de la autoridad, en favor del respeto por la protesta pacífica.

Su Representante,

Mary Anne Andrea Perdomo Gutierrez
MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Congreso de Colombia
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co



CONSTANCIA

Plenaria 12 de diciembre de 2023

Presidente y honorables representantes, por medio de la presente quiero dejar constancia sobre las irregularidades que se han presentado por parte de la Gobernación de Nariño en el marco de la finalización de este periodo de la Administración saliente.

Recientemente, la Gobernación propuso el Proyecto de Ordenanza No. 49 para extender plazos de ejecución y recepción de bienes y servicios más allá de fin de año 2023. Esta propuesta evidencia falencias serias en la planificación y ejecución de proyectos:

- Retrasos Generalizados:** La mayoría de los contratos han sufrido retrasos notables, mostrando una estimación inadecuada de tiempos y planificación deficiente.
- Prórrogas Frecuentes:** La necesidad constante de extender plazos indica subestimación de metas y sobreestimación de capacidades.
- Gestión de Riesgos Ineficaz:** Los contratiempos y ajustes presupuestales recurrentes sugieren una falta de gestión de riesgos efectiva.
- Problemas Administrativos y Operativos:** Estos problemas indican una deficiente gestión de los proyectos.

Además, destaco la relación contractual con TURNARIÑO LTDA, sumando \$11.884.715.018, lo cual podría violar el principio de selección objetiva y causar detrimento patrimonial por no optar por procesos de contratación abiertos tales como las subastas inversas.

Así mismo, el aumento en la contratación directa es otra preocupación bastante grave, pues desde 2020 hasta 2023 se incrementó en un 406.52% el número de contratos en esta modalidad, evidenciándose un incremento notable, con una disminución correspondiente en las licitaciones públicas, sugiriendo posibles desviaciones de las prácticas adecuadas.

Ante estos hallazgos, informaré a la Contraloría General de la República para que realice una auditoría y determine las irregularidades en estos contratos y convenios.

Atentamente,

Erick Adrian Velasco Burbano
HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Diciembre 12/2023

Hora: 2:52 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-3189
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co

187

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá



CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

12 de diciembre de 2023

Las y los defensores de Derechos Humanos celebramos la expedición de la sentencia hito por parte de la Corte Suprema de Justicia en el caso de acoso sexual en el ámbito laboral que padeció la señora Stella García Nuñez a manos del señor Camilo Andrés Páramo Zarta, caso que fue representado desde sus inicios hace más de 10 años por la Corporación Sisma Mujer. Esta sentencia, recuerda al sistema de justicia que, para tramitar este tipo de casos, debe considerar cuando menos cuatro cosas:

- Que este delito es omnicomprensivo y de ejecución instantánea, lo que significa que el acoso se comprende de varios actos de persecución, hostigamiento y acoso tendientes a doblegar la voluntad de la víctima.
- Considerando que el acoso sexual en el ámbito laboral es un ejercicio de abuso de poder, las víctimas son necesariamente el sujeto de protección reforzada.
- La Corte insiste en que no es necesario tener un vínculo contractual entre el agresor y la víctima, sino que es necesario verificar la relación de superioridad manifiesta entre ellos, incluso si el agresor no es el jefe inmediato de ella.
- También insta a las autoridades a no fijar estereotipos de género en el proceso de judicialización de los casos, evitando exigirles que lloren, gesticulen reclamen u expresen sus sentimientos de cualquier manera, como condicionante para comprobar la ocurrencia del delito.

Además, esta sentencia es oportuna a propósito de la discusión del primer punto del orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes, esto es el proyecto de ley 332 de 2023-C que pretende crear medidas de prevención y atención para víctimas de violencia sexual en el ámbito laboral, como fue el caso de la Señora García Nuñez, proyecto de ley que se encuentra en concordancia con la jurisprudencia emitida esta semana por la Corte Suprema de justicia en aras de prevenir y atender los casos de acoso sexual en el ámbito laboral. Bienvenidas sean todas estas iniciativas que permitan avanzar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestro país e invito a toda la plenaria a apoyarlo de manera conjunta, principalmente para que la justicia sea más oportuna y celerera para las víctimas, y no se repita que ellas deban esperar más de 10 años para que se garanticen sus derechos.

Mis mayores reconocimientos y felicitaciones para la Corporación Sisma Mujer, quienes, desde su experticia en la defensa y representación jurídica de las víctimas de afectaciones a los derechos humanos de las mujeres, han conseguido un precedente jurisprudencial histórico para la protección y garantía de las mujeres víctimas de acoso sexual en el ámbito laboral en nuestro país.

Alirio Uribe Muñoz
ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 12/2023

Hora: 3:14 PM

#PorLaJusticiaLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

188

Javier Sánchez
Representante a la Cámara
i Todo por el Vichada!
Witsara nakusta dajita heja
javiersanchezvichada

Bogotá, diciembre 12 de diciembre de 2023

CONSTANCIA

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes
E. S. D

Honorable Presidente, Honorables Representantes.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Vichada, me permito dirigirme a esta Honorable Plenaria para radicar ante la Presidencia y mesa directiva, constancia formal. Quiero referirme a la grave situación de Prestación del Servicio de Energía en el municipio de Cumaribo y en nuestra capital Puerto Carreño. Hoy soportamos una cadena de errores, equivocadas decisiones administrativas, malas administraciones y actos de corrupción en nuestra empresa Electro Vichada, patrimonio de todos los vichadenses.

La crisis energética no se ha podido superar de manera definitiva en nuestra capital. Hemos trabajado de la mano con el IPSE, La Súper Intendencia de Servicios Públicos, el Ministerio de Minas, El Viceministerio de Energía, toda vez que la solución definitiva a la Crisis depende de la articulación institucional. No podemos quedarnos en el problema, tenemos que buscar la solución y evitar que nuestra Empresa de Energía se quiebre y caiga en la burocratización y la politiquería.

Debo señalar que irresponsablemente algunos dirigentes políticos, señalan responsabilidades y culpas ajenas, pero olvidan que fueron los auspiciadores del Contrato Leonino que tiene en grave crisis a nuestra empresa, cuando en algún momento fungieron como Secretarios de Planeación en el departamento y otros como gobernadores. O proponen soluciones falaces, que tienen inviabilidad técnica o financiera en medio de esta crisis.

Le pido en nombre de los habitantes de nuestra capital Puerto Carreño y de Cumaribo, al señor Ministro de Minas, al Vice Ministro de Energía, a la CREG, y la Superintendencia de Servicios Públicos, para Salvaguardar el Patrimonio de todos los Vichadenses y para garantizar el Servicio Público de Energía Eléctrica y superar de manera definitiva la crisis en la prestación del servicio:

169

Javier Sánchez
Representante a la Cámara
i Todo por el Vichada!
Witsara nakusta dajita heja
javiersanchezvichada

1. Que se modifique el Acuerdo de Transacción del 14 de diciembre de 2020, que tiene en condiciones de desventaja financiera y técnica a nuestra empresa Electro Vichada y que por el contrario capitaliza las arcas y pasa por alto el Incumplimiento operativo de la empresa generadora Rofoenery.
2. Que se logre la Actualización del Cargo de Comercialización ante la CREG, "Registro Tarifario" ya que estamos para firma y solventaría de manera considerable nuestra situación financiera.
3. Facilitar el apoyo técnico y financiero para la Implementación de un "Plan de Pérdidas" que ayude en la disminución de valores de pérdida de energía. (Compra de equipos, normalización de usuarios, personal técnico, entre otros)

Respetuosamente,


JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la cámara
Departamento de Vichada

HAIVER RINCON
Representante a la Cámara
ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ ALZ
HAIVER RINCON

BOGOTÁ DC, 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

Señores
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente de la Cámara de Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA BERNANDEZ
Subsecretario de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes
E.S.D

Ref. Plenaria Hora 2:00 Pm, Lugar: Salón Elíptico- Capitolio Nacional.

Honorable Presidente,

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1º de ley 2003 de 2019, solicito respetuosamente se me conceda la palabra para djar constancia del homicidio del profesor ilustre y amigo **MILLER CULMA** ocurrido el día 9 de diciembre de 2023, el municipio de Ataco Tolima.

En el término de la constancia, solicito respetuosamente transmitir un video 30 segundos con el fin de enviar un mensaje de condolencia a la familia de este ilustre profesor de Ataco Tolima.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,


HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 DIC 2023
HORA: 10:35
RADICADO No. []
RECIBIDO POR: []

HAIVER RINCON GUTIERREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 15
haiver.rincon@camara.gov.co - Tel 9133812899

191

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N°- 1005 DE 2023
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISION JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICION CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA DE LA RESPECTIVA CURUL"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución MD N° 0478 del 12 de julio de 2023, expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes, se hizo llamamiento al doctor **JORGE DILSON MURCIA OLAYA** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.195.279, tercer lugar en votación de la lista inscrita a la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Huila por el Partido Cambio Radical, con el propósito de supir la falta absoluta generada por la declaratoria de nulidad de la elección del doctor **Victor Andrés Tovar Trujillo**, por lo que resta del actual periodo constitucional 2022-2026.

Que la doctora **Evel Sariah Mariffo Mesa**, secretaria de la Sección Quinta del Consejo de Estado, mediante oficio N° 2023-479 del 20 de noviembre de 2023 comunica y envía a los dignatarios de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, las siguientes decisiones proferidas dentro del proceso de nulidad electoral 11001-03-28-000-2022-00056-00, la cual demandó el acto de llamamiento del señor **Jorge Dilson Murcia Olaya** como representante a la Cámara por el departamento del Huila, para el periodo constitucional 2022-2026.

- Auto del catorce (14) de septiembre de 2023, que admite la demanda y decide la solicitud de suspensión provisional de los efectos del acto cuestionado, el cual resolvió:
PRIMERO: ADMITIRSE la demanda de nulidad electoral presentada por **Alladio Usme Restrepo** contra el acto de llamamiento del señor **Jorge Dilson Murcia Olaya** contenido en la Resolución 478 del 12 de julio del 2023, en los términos expuestos en la parte motiva de esta providencia.
SEGUNDO: DECRETAR la suspensión provisional de la Resolución 478 del 12 de julio del 2023, por medio de la cual la mesa directiva de la Cámara de Representantes llamó a **Jorge Dilson Murcia Olaya** a ocupar una curul en dicha corporación pública, por la circunscripción departamental del Huila.
COMUNICAR la presente decisión a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, así como a la Comisión de Ética de dicha corporación pública, para proceder con la ejecución inmediata de la medida cautelar decretada.
(***)
- Auto del cinco (05) de octubre de 2023, que resuelve la petición elevada por el apoderado del señor **Jorge Dilson Murcia Olaya**, en donde solicitó acasar y adicionar la providencia del 14 de septiembre de 2023, en donde se dispuso: i) la admisión de la demanda de la referencia y, ii) se decretó la suspensión provisional de los efectos del acto demandado, el cual resolvió:
PRIMERO: NEGAR las solicitudes de adición y aclaración del auto del 14 de septiembre del 2023.
SEGUNDO: REMITIR a la secretaria de la Sección Quinta para dar el trámite correspondiente a la solicitud elevada por la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso.
(***)
- Auto del veintiséis (26) de octubre de 2023, por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la providencia del 14 de septiembre de 2023, en la cual se dispuso la admisión de la demanda y se decretó la suspensión provisional de los efectos del acto demandado, el cual resolvió:
(***)



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº MD- 1005 DE 2023
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA DE LA RESPECTIVA CURUL"

PRIMERO: NO REPONER el artículo segundo del auto del 14 de septiembre del 2023 que decretó la medida cautelar de suspensión de los efectos de la Ley de la Resolución 478 del 12 de julio del 2023, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes llamó a Jorge Dilson Murcia Olaya a ocupar una curul en dicha corporación pública, por la circunscripción departamental del Huila.

PARÁGRAFO. En firme esta providencia, **COMUNICAR** de manera inmediata esta decisión a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y a la Secretaría de la Comisión de Ética de dicha corporación pública, para proceder con el cumplimiento inmediato de la medida cautelar decretada.

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que, contra la decisión adoptada en el presente auto, no procede recurso alguno.

Auto del nueve (09) de noviembre de 2023, por medio del cual el magistrado ponente (E), doctor Luis Alberto Álvarez Parra, resuelve la solicitud de adición y aclaración de la providencia del 26 de octubre de 2023, por medio de la cual se decidió no reponer la medida cautelar de suspensión de los efectos provisionales del acto demandado, la cual fue decretada el 14 de septiembre de la presente anualidad, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: NEGAR las solicitudes de adición y aclaración del auto del 26 de octubre del 2023.

PARÁGRAFO: Por Secretaría, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en el parágrafo del artículo primero del auto del 26 de octubre del 2023.

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que contra la decisión adoptada en el presente auto no procede recurso alguno.

Oficio 2023-478 (20 de noviembre de 2023), el cual concluye: "... También informamos que mediante auto del 5 de octubre y 26 de octubre la sala negó las solicitudes de aclaración y adición y el recurso de revisión presentados. Igualmente, en auto del 9 de noviembre la sala negó las solicitudes de adición y aclaración del auto del 26 de octubre del 2023. La anterior providencia fue debidamente notificada el 14 de noviembre de 2023 y conforme al artículo 302 de la Ley 1564, la decisión quedó legalmente ejecutoriada el 17 de noviembre de 2023 a las 5:00 de la tarde. Sírvase proceder conforme a lo ordenado. Para esto, enviamos copia de las citadas providencias en 60 folios..."

Que el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992-Reglamento del Congreso de la República, respecto de la suspensión de la condición congresional, dispone lo siguiente:

"ARTICULO 277. Suspensión de la condición congresional. El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme. En este evento, la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso conocerá de tal decisión que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual se pertenece.

La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la Corporación legislativa, para que ésta, en el mismo término, adopte la decisión pertinente.

Si transcurridos estos términos no hubiere pronunciamiento legal, la respectiva Mesa Directiva ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresal, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente..."

Que mediante comunicación electrónica radicada en la presidencia de la Corporación el 29 de noviembre de 2023, la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congreso, remite dictamen dentro del trámite de suspensión provisional de la Resolución 478 del 12 de julio de 2023, por medio de la cual, la mesa directiva de la Cámara de Representantes llamó a JORGE DILSON MURCIA OLAYA a ocupar una curul en la circunscripción



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº MD- 1005 DE 2023
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA DE LA RESPECTIVA CURUL"

departamental de Huila, el cual concluye lo siguiente: "...Con fundamentos en las anteriores consideraciones, determinada la firmeza de la decisión tomada por la Sección Quinta del Consejo de Estado, la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congreso de la Cámara de Representantes, al tenor de lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2023, con quórum quórum, previo estudio y votación nominal, aprueba emitir DICTAMEN FAVORABLE, sobre la suspensión de la condición congresional del H.R. JORGE DILSON MURCIA OLAYA a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes..."

Que el artículo 134 de la Constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), contenido del régimen de reemplazo en las corporaciones públicas de elección popular, establece que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Que agotado el procedimiento establecido en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, expedir con fundamento en el artículo 41-1 ítem, el acto administrativo que da cumplimiento al auto proferido el 14 de septiembre del 2023 por la Sección Quinta del Consejo de Estado dentro del proceso de nulidad electoral 11001-03-28-000-2022-00056-00, adoptando las siguientes decisiones: i) Suspender el ejercicio de la función de congresista al representante a la Cámara por el departamento del Huila, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA y, ii) Declarar la vacancia de la curul ocupada por el doctor Murcia Olaya.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2017, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER el ejercicio de la función de congresista al representante a la Cámara por el departamento del Huila, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA identificado con la cédula de ciudadanía número 12 195 279, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente. Lo anterior, en cumplimiento de la medida cautelar decretada por la Sección Quinta del Consejo de Estado en auto del 14 de septiembre de 2023, dentro del proceso de nulidad electoral - Radicado Nº 11001-03-28 000-2022-00056-00.

PARÁGRAFO: REQUERIR al doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA para que comparezca inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar vacante la curul ocupada por el representante a la Cámara, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, a la Sección Quinta del Consejo de Estado, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral, al Senado de la República y al Partido Campesino Radical.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº MD- 1005 DE 2023
(05 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL - SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE DECLARA LA VACANCIA DE LA RESPECTIVA CURUL"

ARTÍCULO CUARTO: Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagadería, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 DIC 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

X FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 327 de 2022 Cámara – 138 de 2022 Senado** "Por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico", toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.


LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 11 / 2023
Hora: 7:03
Pablo

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CIRA 7 # B-68 • OF. 615 B
luis.lopez@camara.gov.co



P.V. 327/22

Julian Peinado Ramirez
Honorable Representante

Doctor
Andrés Calle Aguas
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 327 de 2022, Cámara- 138 de 2022, Senado- Política Pública de Lactancia Materna-

Respetado doctor,

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 327 de 2022, Cámara- 138 de 2022, Senado- Política Pública de Lactancia Materna, conforme al literal C-beneficio directo- del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992.

Cordialmente,


JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: NOV. 29 / 2023
Hora: 14:31
Pablo

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325109/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

SANDRA ARISTIZÁBAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Cámara: "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub 20 FIFA 2024" por:

"Artículo 6°. establece **Tributación Territorial**. Las autoridades departamentales, distritales y municipales podrán gestionar ante las respectivas **Asambleas y Concejos**, la creación de beneficios fiscales, respecto de los tributos del orden territorial, que puedan causar los destinatarios de la presente Ley".

Por tanto, podría estar inmersa en un posible conflicto de interés por tener familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la Ley, **que ha sido electa como concejal del Municipio de Armenia, para el periodo 2024-2027**, y podría ser beneficiada con algunas de las disposiciones establecidas en el artículo antes expuesto.

Cordial saludo,


SANDRA BRIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Debora: UGO

PROPOSICIONES

Partido de la Urdibarría por la gente. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Representante a la Cámara. **Alexander Guarín**. Departamento del Guainía 2022 - 2026.

AGS-367-2023 II

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del orden del día, para que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 10. Proyecto de Ley N° 089 de 2023 Cámara "Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones" pase el punto 1 de los proyectos para segundo debate

Atentamente,

Alfonso

[Signature]
ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara por el Guainía

SECRETARÍA GENERAL LEYES
2210/2023
2-402

ADQUIRIR LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PAÍS CON FIRMEZA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. **GLORIA** REPRESENTANTE

PROPOSICIÓN ___ 2023
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

En virtud al artículo 81 de la ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, modificar el orden del día de la sesión programada para el día de hoy 12 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

VI. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE. Que el Proyecto de Ley que se encuentra en el numeral 3 "Proyecto de Ley N° 293 de 2023 Cámara - 190 de 2023 Senado "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024 - Mensaje de Urgencia" pase al primer punto del orden del día.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

[Signature]

<i>[Signature]</i> Calle Aguas Partido Liberal - Aracataca	<i>[Signature]</i> Germán Esteban Anzures Partido Liberal - Aracataca
<i>[Signature]</i> Alfonso	<i>[Signature]</i> Fernando
KARON LÓPEZ	Juan David González n

Carrera 7 No. 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 631b - 632b
gloria.arca@camara.gov.co

702

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. **GLORIA** REPRESENTANTE

<i>[Signature]</i> Calle David	
<i>[Signature]</i> Fernando	

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,